Miércoles 9 de Octubre de 1872 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 10

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS-AIRES, OCTUBRE DE 1872.

Las ocho monjas

Como un gran suceso, anuncian los diarios de Córdoba, que han venido ocho monjas á fundar un nuevo convento en Buenos Aires.

Como una gran calamidad, hemos recibido nosotros el aviso y á fé que hay razon para ello.

No se nos puede tachar, ni de fanáticos exajerados en materia de relijion católica, ni de disidentes, ni de racionalistas frenéticos, en materia de libertad de cultos.

Estamos en el término medio, en que debe encontrarse el hombre prudente y pacífico, que respeta las preocupaciones sociales, hasta un límite que es natural, que es lícito dejarlas llegar allí; pero que trasgredido ó hácia la intolerancia ó hácia la disidencia exajerada, hacen grave daño á la sociedad, el estarlas azuzando y alimentando con la prédica del diarismo.

Entendemos que la verdadera libertad de cultos consiste en respetar la conciencia de cada uno, dejar que cada uno adore á Dios como se le ocurra ó como se le enseñe, y que los prosélitos de uno ú de otro sistema, hagan sus esfuerzos templados y su predicacion convincente, pero no hiriente ni fanática para conquistarse prosélitos.

A los clérigos y á los frailes católicos, que se les deje en tranquila paz seguir su camino; que los que sean víctimas y esclavos de las preocupaciones del fanatismo, tendrán que caer vencidos ante la luz brillante de la verdad que enseña adorar á Dios sin perseguir á nadie, adorarle con libertad, y la libertad no se hace ni se consigue quitando á otros sus derechos y su voluntad, para agrandar cada uno sus facultades y sus derechos individuales.

A los disidentes, que se les rodee de todo género de garantias, para que ya que tienen la desventaja de no contar con la adhesion á sus doctrinas de la mayoria en nuestro suelo, no se les agrande mas su desventajosa posicion, rodeándoles de una atmósfera preñada de hostilidades y de persecuciones, q' en vez de vencer al que se lastima, se le hace mártir, se le hace simpático á los sentimientos de nuestras masas tan impresionables.

Echar abajo el culto católico en nuestro pais, es una quimera.

Matar al protestantismo y privarle la entrada en nuestro suelo y su aclimatacion en él, es otra quimera no menos grande.

Por eso es que cuando oimos insultar á los clérigos y frailes católicos, para robustecer la oposicion al fanatismo que persigue la libertad de cultos, no vemos en ello sino una batalla librada á la intolerancia, sino un ataque á la misma libertad de conciencia, y un ataque á los derechos y á las garantias que esas entidades sociales tienen como las tenemos nosotros y deben tenerlos los disidentes.

Pero si bien nos duele y nos aflije con esa indignacion instintiva que hace rechazar todo aquello que sin objeto práctico solo tiende á azuzar el espíritu novelero de nuestras masas, poniéndolo en campaña contra una secta que es la de nuestra tradicion, la de nuestros padres, y hasta se puede decir la que se adhiere á las condiciones físicas y naturales de nuestro suelo, como la relijion que ha de triunfar siempre arrastrando las mayorias, como las arrastra en el orbe entero; no hemos de dejar pasar jamás aquello que sea un vicio, un defecto en la relijion católica y un grave daño.

Y bien; Córdoba acaba de enviarnos un caballo Troyano en esas ocho monjas, tal vez impulsadas por la preocupacion fanática á tomar el velo y á rodearse de la aridez y de la esterilidad de la q' abandona el mundo para no ser útil á nadie ni aun á la misma relijion que la fanatizó y la encerró en un convento, pueden ser muy virtuosas, muy santas, pero vienen á hacernos un gran mal, despertando preocupaciones apagadas ya y estimulando la caridad cristiana ¿para qué? para fundar un convento: una mansion de encierro que á nada conduce, que está en abierta contradiccion con las ideas y las necesidades de la sociedad, y que el mismo clero, los mismos católicos, y todos los que tributamos culto á Dios con nuestra relijion, debemos impedir á todo trance.

Los conventos y conventos de monjas ya no son de la época.

Respetemos los que existen, sostengámoslos, pero no fundemos otros nuevos; porque ya la luz de la verdad y nuestra misma relijion, deben habernos enseñado; que en las paredes de una de esas mansiones, puede encerrarse la virtud, la ciencia y la práctica verdadera de los sacrificios y martirios de un santo varon ó de una santa mujer; pero á la par de ellos se encierra tambien un egoismo indirecto, que priva á la sociedad de miembros útiles, productivos y eficaces apoyos contra las miserias y las debilidades del mundo.

¿Qué bienes reporta la sociedad de un convento de monjas?

Ninguno; absolutamente ninguno.

Puede encerrarse allí la virtud; pero el pueblo no aprovecha la mision de esas mártires, ni puede tampoco con el ejemplo inspirarse en esas fuentes vivas de virtud, que está llamada á ejercer una hermana de caridad ó un clérigo, por ejemplo.

No son monjas lo que necesita Buenos Aires y toda la República.

Lo que necesitamos son mujeres robustas por su físico y en su moral; ciudadanas y buenas madres de familia, que en vez de encerrarse entre las altas murallas de esas casas, esterilizando su santa mision sobre la tierra ó de reproduccion ó de consuelo y de auxilio á la humanidad, sean otras tantas madres de familia que dén hijos á la patria, que den consuelo á sus esposos, que den ejemplo y virtudes á la sociedad.

Si en vez de esas ocho monjas viniesen ocho robustas mujeres, capaces de dar ochenta argentinos, buenos para fundar la familia, buenos para sentarse en nuestros parlamentos, para abrir las entrañas de la tierra y despertar con sus dones y la profusion de sus productos, las inspiraciones de la maternidad, en los seres débiles y preocupados, que sigan el ejemplo de esas pobres monjas, que creen ser mas virtuosa por que abandonan al mundo, por que ejercitan sin sentirlo ese egoismo imperdonable, privando al mundo de sus afanes, de sus cariñosos servicios, de sus suaves consuelos; Córdoba habria hecho un envio que Buenos Aires debiera agradecerle.

Pero ocho monjas, son ocho elementos de inconvenientes y de obstáculos á la gran bandera de progreso, de poblacion, de instituciones y de riqueza que ha enarbolado Buenos Aires, y que hace tremolar con éxito tan grande que la misma relijion católica arranca de esos elementos, lustre, influencia y recursos para vivir con el brillo que debe rodear á toda relijion de un pueblo culto y de progreso.

Ocho hermanas de caridad serian un elemento de gran importancia, porque su mision es entregarse al mundo en vez de abandonarlo y aislarse.

Porque ya que no son madres; ya que no vienen á derramar poblacion natural sobre nuestro suelo desierto; ya que no pueden venir á entregar mas prosélitos y mas hijos humildes á nuestra relijion, vendrian al menos á sacrificarse por la humanidad y á entregar su cuerpo y su alma á todo el mundo; ejerciendo asi sobre la tierra la mision c se ha confiado la Providencia al sacerdote como á la hermana de caridad; consolar al desvalido, auxiliar al enfermo, sostener al débil, enseñar al ignorante y derramar con el consejo con el ejemplo del sacrificio, con los auxilios físicos y espirituales de la relijion, la semilla de la virtud en toda su verdad y de la moralidad y base de la existencia de las sociedades.

Pero la monja es en nuestras sociedades un elemento que debemos á toda costa evitarlo, porque no representa sino el martirio estéril; no representa sino la virtud abstracta que no se hace práctica en el mundo, buscando la imitacion en el ejemplo de sus bellos resultados.

Por que aquella mujer que se encierra en un claustro, es mas egoista y menos útil al mundo que el fraile que se enclaustra, desde que la mujer es la fuente viva de reproduccion en la tierra y su mision es mas espansiva, es mas santa y de mas grandes horizontes que la del hombre.

Un fraile es un hombre perdido para la sociedad, que se entrega á su celda y solo representa un átomo en medio de las masas de pueblo de que se ha separado.

Una monja que abandona el mundo y se encierra en un convento, es una madre que deserta de las filas del sacrificio; que quita una piedra al edificio de las sociedades, privándole de una familia; que quita un elemento á la moralidad pública, privando á la sociedad del ejemplo de sus virtudes suaves y mas convincentes que las que ejercita un hombre, y que encerrándose allí, contribuye á dejar un principio corruptor en esa llaga social, en esa úlcera política, en ese cáncer económico que ha venido carcando nuestros huesos y desprendiendo nuestras carnes del cuerpo social, y que está representado con la despoblacion de nuestro desierto, de la falta de brazos; con la falta de seres útiles y laboriosos para llenar en este pedazo de suelo la mision de un pueblo civilizado.

Esas ocho monjas, hechas ocho hermanas de caridad, encontrarian entre nosotros el apoyo para su proyecto de fundar una casa, como lo encontraria un miembro de nuestro clero virtuoso y moral, que fundase una escuela, un hospital ó un colejio, por que asi propenderia con mas éxito á aumentar los buenos y útiles soldados de la República; preparando elementos de reconstruccion social y no levantando un templo á la tentacion del egoismo, al encierro de la virtud y al robo que hacen á las sociedades los conventos de mujeres, robándoles madres de familia, buenas esposas y buenas hijas.

Para servir á Dios, ahí está el clero arjentino.

Para servir nuestra relijion y mantener nuestro culto en todo su esplendor, ahí están las filas de nuestro clero nacional, que rejistra buenos soldados, abnegados, intelijentes y liberales.

Con ellos basta para honrar y servir á Dios, conduciendo al pueblo por la buena senda—la de la virtud predicada y enseñada con el ejemplo.

La mujer no puede ni debe ser un elemento, de sostener relijiones, ni de mantener culto.

La manera de honrar á Dios, es formar la familia, cumpliendo sus sagrados preceptos para la reproduccion.

El convento de la mujer es el hogar.

Sus feligreses deben ser sus hijos y su esposo.

Su templo, la virtud viva que enseñe á esos pedazos de su corazon, á quienes la Providencia y la naturaleza, les ha obligado á servirlos y sostenerlos aun hasta llegando al martirio, por q' lo q' es parte de su seno, hasta el mismo santo deber de la propia conservacion, debe inspirarle los sentimientos de la madre cariñosa y virtuosa.

Si pues, esas ocho monjas no tienen en su corazon un volcan de caridad, suficiente para producirles esas convicciones; rasguen el velo del convento y cíñanse el blanco delantal de la hermana de caridad, cubran su cabeza con la modesta toca de anchas álas, y vayan á los campamentos, á los hospitales y á las escuelas, á hacerse admirar y respetar del mundo con la virtud en accion, y no la virtud ejercida dentro de las altas paredes de un convento, en donde el mundo nó fiscaliza si esa virtud es ó no la que la Providencia y la naturaleza imponen á sus criaturas.

Cuestion que no es cuestion

El proyecto del Senado Provincial mandando que la eleccion de Diputados al Congreso, se haga con arreglo al nuevo censo, ha despertado en algunos colegas el celo exajerado por la conservacion de las atribuciones, que creen ellos que corresponden en este caso al Gobierno Nacional.

Nosotros no opinamos asi.

La Lejislatura de Buenas Aires como cualquier otra, puede lejislar perfectamente sobre este punto.

El Congreso no tiene derecho á impedir á una Provincia que lejisle sobre aquello que la Constitucion le ha dejado en la órbita de su autonomia, porque ni ella lo ha tocado, ni lo ha quitado á las Provincias.

No hay una sola atribucion en la Constitucion Nacional; que dé al Congreso la facultad de fijar el número de Diputados q' deba tener una Provincia en la Cámara respectiva.

Ella ha fijado las condiciones que debe revestir un Diputado, y el número provisorio que debió enviar cada Provincia, mientras el censo asignaba á cada una de ellas su poblacion y se elejia un Diputado por cada veinte mil habitantes.

Si el Congreso pudiese fijar la representacion, podria aumentar ó disminuir el número de Diputados por cada Provincia.

Esto es claro, pues de otro modo seria una ridiculez que la Constitucion hubiese dicho: dicte el Congreso una ley mandando que cada Provincia tenga tantos ó cuantos Diputados.

Ahora bien, nosotros preguntamos á los colegas: ¿Puede el Congreso, una vez hecho y aprobado el censo, mandar que Buenos Aires elija solo quince Diputados, ó elija cuarenta?

Claro es que no. Pues entonces la facultad que se le quiere atribuir de que sea él quien fije el número y mande hacer la eleccion, es una irregularidad que no debe sostenerse ni puede sostenerse con razon lejítima.

El Congreso no puede quitar ni aumentar Diputados, una vez aprobado el censo, pues entonces no es facultad suya designar los que ha de elejir cada Provincia, porque antes que él la Constitucion lo ha dicho ya al fijar uno por cada 20 mil habitantes, ó por una fraccion menor, y porque hojeando esa Constitucion, no se encuentra un solo artículo que diga: El Congreso fijará el número á la representacion de cada Provincia.

Lejos de eso, la Constitucion dice, que las Provincias conservan todo el poder no delegado por ellas en los Poderes Federales.

El fijar la diputacion con arreglo al censo, es una facultad no delegada por las Provincias, y que deben ellas ejercerla con tanta mas razon, cuanto que es precisamente el ejercicio de ese poder la base de toda la existencia nacional.

Esos diputados y su representacion son emanaciones del pueblo de las Provincias, y su diploma es el poder de su mandato.

El Congreso no puede entrometerse en esto que es la base orijinaria de su composicion y de la lejislacion que él hace y de la existencia nacional que reposa sobre esa lejislacion.

Por eso es que el Congreso no toma parte alguna en lo que se refiere á la eleccion de sus miembros.

Es cada Cámara la que entiende en ello, no ejerciendo al hacerlo una facultad de Poderes Nacionales, porque una Cámara no es Poder Nacional, sino ejerciendo un acto derivado de la soberania ó autonomia provincial, que la traen adherida á sus diploma y á su persona cada Senador ó Diputado, y que reunidos todos en cada Cámara son jueces de su eleccion como representantes de la soberania de Provincias pero no como representantes del pueblo de la Nacion, categoria que solo asumen los Diputados, una vez que dictan una ley por todas las tramitaciones establecidas y con la concurrencia de las dos Cámaras y el cúmplase del Ejecutivo Nacional.

Están en grave error los que creean como el cólega la "República" que el Congreso ha de arrojar á la calle á los Diputados que Buenos Aires elija en virtud del nuevo censo.

El Congreso no tiene nada que ver en esto.

Es la Cámara de Diputados, la que ha de resolver el caso por que ella es único Juez.

Y cuente el cólega que ha de resolver, aceptándolos, por las razones que vamos á darle.

El movimiento de opinion que inicia el Senado de Buenos Aires, vá á ser seguido por todas las Provincias.

No le quepa duda; allí hay muchos que quieren ser diputados y el pueblo de cada Provincia, quiere tambien hacerse representar como se lo concede la Constitucion.

Van á elejirse pues, entre Buenos Aires y las Provincias, treinta y seis Diputados nuevos en virtud del resultado del censo.

Hoy la Cámara de Diputados, solo deben formarla cincuenta Diputados.

Suponga pues, que las Provincias hacen la eleccion de los 36 que les autoriza á elejir el censo y que se trata de celebrar las sesiones preparatorias el año entrante para hacer la apertura del Congreso.

Poniéndonos en el caso de que vengan todos los nuevamente elejidos y tambien todos los que siendo Diputados pasen de este año al siguiente, que no es lo mas posible, pues lo natural es que no falte uno solo de los elejidos en virtud del censo para tener mayor número de votos, pero no que vengan todos estos últimos, tendríamos entonces que la Cámara de Diputados se formaria de 50 Diputados que hoy debe tener y de los 36 que deben elejirse.

Llegaria el momento de la votacion sobre los diplomas de cada uno de éstos y tendrian 36 votos de los elejidos á virtud del censo y 12 de la diputacion actual de Buenos Aires, es decir 42 que harian mayoria, sin contar muchos Diputados liberales que los acompañarian.

Mirada la cuestion por su faz práctica, no hay tal cuestion.

Es asunto de órden interno en la Cámara de Diputados y nada mas.

Esos conflictos con el Presidente de la República y sus Ministros, son ilusiones de óptica.

Ellos, claro es q' lo que menos quieren es que haya nuevos Diputados; pero como no pueden vetar ni pueden entrometerse en lo que haga la Cámara de Diputados, único juez en sus elecciones, tendrán que resignarse á sufrir esa burla que les haga el pueblo de la República, á ejemplo del pueblo de Buenos Aires y verse castigados por sus maquinaciones electorales contra la libertad y contra las justas exijencias de la República.

La Lejislatura de Buenos Aires, debe y tiene que dictar la Ley, por que el Gobernador de la Provincia aunque crea que es lo justo y lo constitucional, el mandar hacer la eleccion con arreglo al censo, no se atreveria á hacerlo quizá, como lo hace hoy teniendo las espaldas guardadas por la sancion de la Lejislatura.

Lo que preveen los cólegas opositores á la sancion, de que el Gobernador rechazará con su veto la Ley, por que es ajente natural del Gobierno Nacional, es un error de apreciacion, que ni siquiera puede dar motivo á una cuestion de apreciacion como decia aquel célebre Diputado.

Los Gobernadores son ajentes naturales para hacer cumplir la Constitucion y las leyes nacionales, pero no para violarlas.

Precisamente la ajencia mejor ejercida, que asumiria el Gobierno de Buenos Aires, seria este caso, en que él haria cumplir la Constitucion que todo Gobernador y todo ciudadano debe cumplirla cuando se le presenta la oportunidad de cumplirla sin lástima derechos, ni facultades de otro Poder ó de otro individuo.

En este caso se realizaria esa ejecucion de la Constitucion Nacional, que manda que la representacion de las Provincias sea en proporcion al censo y que no es el ejercicio de una de esas atribuciones que expresamente están prohibidas á las Provincias en el art 108 de la constitucion, que entre lo que no pueden hacer las Provincias, no ha dicho que no puedan mandar integrar la representacion con arreglo al censo, ni tampoco en los demas artículos se ha conferido la facultad ni privativa ni concurrente á ningun Poder Nacional de hacerlo él y no las Provincias.

Y lo prueba de que ningun Poder Nacional puede mandar hacer elecciones de Diputados y de que el Gobierno de la Provincia está en su perfecto derecho de hacerlo, es la analojia perfecta que hay entre este caso y el que preveen los artículos 43 y 54 de la Constitucion Nacional que dicen el primero:

"En caso de vacante, el Gobierno de la Provincia ó de la capital hace proceder á la eleccion de un nuevo miembro."

Y el otro:

"Cuando vacase alguna plaza del Senado, por muerte, renuncia ú otra causa, el Gobierno á que corresponda la vacante, hará proceder inmediatamente á la eleccion de un nuevo miembro.

Casi se puede decir que el caso está comprendido en esas disposiciones.

Los puestos de 36 Diputados existen ya constitucionalmente, por que está aprobado el censo, y si no se han provisto, están vacantes, luego cualquier declaracion al respecto ó cualquier resolucion de los Podores nacionales, seria una usurpacion de facultades provinciales, concedidas y reservadas á las Provincias en esos artículos.

La cuestion pues, no es cuestion, y vá á producir varias ventajas, entre ellas, q' la Lejislatura de Provincia, sin atacar atribuciones de los Poderes Nacionales, les correjirá la plana y que esta cuestion dará por resultado el que se complete la representacion en la Cámara de Diputados y sobre todo que se ajite la opinion, y que la inscripcion en el Rejistro y la eleccion, se resientan de esta ajitacion tan útil y provechosa.

Dejen, pues, los colegas de hacerle fuego si se creen representantes del pueblo, y vamos al objeto práctico que es el que esos 36 Diputados entren á la Cámara en el año próximo.

Nada de piedras y guijarros en el camino de la libertad, que nosotros mas q' nadie, estamos obligados á defenderá.

Policías y Juzgados de campaña

Mucho entusiasmo, mucho calor y muchos proyectos para mejorar la situacion de la campaña y nos hemos quedado á medio camino.

El Ejecutivo presentó dos proyectos, uno sobre creacion de Policia y otro sobre eleccion y atribuciones de los Jueces de Paz de campaña que hasta hoy no son leyes.

Ahora la culpa está en la Lejislatura.

Ella es la que demora la sancion de esa reforma tan útil y tan deseada por todos los pobladores de la campaña.

Justo y muy justo es que no pasen estas sesiones sin que queden sancionados.

Es necesario preocuparse sériamente de que la Constitucion de Provincia y aun la de la Nacion, no hagan su raya en San José de Flores, Belgrano y Barracas.

La campaña es la base de nuestra riqueza,

De allí arrancamos productos y de allí traemos renta directa ó indirecta para sostenernos aque las exijencias administrativas, de seguridad y judiciales de la campaña, las nuestras propias, las de la ciudad de Buenos Aires.

De aquí, pocas rentas empleamos en gobernar á la campaña, pues lo que cuestan los empleados de gobierno y el gasto en papel por circulares, está mas q' compensado con los diversos ramos de impuesto que les tomamos á la produccion y al consumo de la campaña.

No por q' cobremos aquí ese impuesto deja de pagarnoslo la campaña.

Entre tanto ¿qué le mandamos nosotros para gobernarse?

La accion del Gobierno de la Provincia que cuesta poco en lo que afecta á la campaña y que se siente tan mal y tan tarde allí,

Pero la campaña desorganizada no puede ser fuente de renta floreciente.

De la campaña, sin Policía q' defienda la vida y la propiedad de los hombres laboriosos contra las asechanzas del malvado y sin Jueces de Paz que no sean Czares en la campaña y lastimen mas la propiedad y la persona de sus habitantes que lo que los lastima la falta de seguridad, por que la arbitrariedad ejercida á pretesto de la Ley hiere terriblemente; no podemos esperar que se haga rica y produzca bienestar para sus habitantes ni riqueza para el Fisco.

Pero antes que las necendades de ese órden hay otras mas imperiosas que nos empujan á provocar pronto y muy pronto la organizacion de la campaña.

Es la necesidad de que la constitucion y sus derechos y sus garantias no sean una ilusion por que á fuerza de limitar el goce de ella al estrecho recinto de la ciudad, poco á poco hemos de ir achicando su gran mision y el contájio de su no aplicacion fuera de aquí, ha de ir volviendo atrás, y por medio de la atraccion y de la fuerza centripeda han de venir su violacion y su inobservancia hácia el centro en vez de estender sus rádios hácia los horizontes tan anchos de la libertad, hasta los que el progreso y el sentimiento de nuestra misma autonomia local como de nuestra soberania nacional, deben impulsarnos á llevar la ejecucion de esa ley, haciéndola imperar hasta en el ultimo rincon de la Provincia.

Si nos habituamos á estar rodeados de habitantes para quienes la organizacion civil y administrativa es una negacion, trabajo hemos de tener para dar á la campaña lo que hemos de habituarnos á creer que se lo concedemos, y que no le corresponde por derecho propio, tan lejítimo y enérjico como podemos tenerlo nosotros.

Rodeándonos de habitantes que no estén al nivel nuestro, no hemos de ir ni tan arriba ni tan adelante como cuando un pueblo se envuelve en los rayos y en la atmósfera hermosa de la verdad de las instituciones y de la verdad de la libertad.

Deber pues, y deber sério del Ejecutivo es el pedir á la Lejislatura, preferente atencion á la consideracion y sancion de esas dos leyes, que serán si el Gobierno lo aprecia como debe, uno de los títulos mas honrosos de su administracion.

Felicitense los que quieren el armamento permanente

Acaban de llegar de Lobos varios ciudadanos respetables á presentarse al Gobierno de la Provincia, quejándose de la manera arbitraria como se está haciendo la reunion del contingente que debe marchar á la frontera.

Inmediatamentt de llegar allí el Inspector de Milicias, ha impartido órden de llevar al Cuartel á todos los Guardias Nacionales que él designe para formar el contínjente, sin sujetarlos á sorteo con arreglo á la ley sinó á la voluntad propia de las autoridades militares.

Una medida tan violenta ha producido como es natural serios conflictos y las personas mas mas pudientes han venido aquí abandonando sus familias y sus intereses, á buscar la proteccion del Gobierno Provincial, y los mas pobres han procurado sustraerse por los medios que siempre tienen ellos á su alcance, del peso de una medida semejante.

La violencia de la citacion: lo inusitado de llevar al cuartel á hombres de posicion y de trabajo, sin darles tiempo de poner en su lugar un personero la poca equidad con que se hace la eleccion de los que han de formar el contingente, han hecho sembrar la alarma y la intranquilidad en aquel pequeño pueblo de campaña que ha entregado siempre el servicio militar de sus vecinos sin limitacion de ningun género, dando al Ejército del Paraguay 470 hombres, de los que muy pocos volvieron al seno de su familia y al centro de sus intereses y de sus relaciones. Asi de esa manera asi es como se siente el grave daño de hacer el servicio de fronteras como se hace hoy, con Guardias Nacionales que se reducen á la condicion de esclavos, que la autoridad militar arrea, como á entes irracionales, sin oir siquiera la invocacion de los derechos que tiene un ciudadano, no solo en una situacion normal como la que atravesamos sino tambien cuando se suspenden las garantias en estado de sitio.

Esos ciudadanos llevados por fuerza al cuartel, sin previa citacion y sin darles tiempo para arreglar sus intereses, harian muy bien en resistir los mandatos constitucionales de la autoridad que los pone en ejercicio, si el Gobierno no procede inmediatamente á adoptar medidas que repriman la falta de respeto á la Constitucion y á las garantias q' ella concede á los arjentinos, con que se procede á la formacion de esos contingentes de Guardias Nacionales, que son la gangrena de nuestras instituciones, la lepra de nuestra tranquilidad,

En el espectáculo que nos presenta hoy Lobos y sus cercanias, pueden ir á inspirarse los que quieren que se arme la República de una manera permanente.

Allí, en presencia de los padres de familia de toda clase social que por huir dejan en la calle sus intereses; allí encontrarán el espejo en que habriamos de vernos si se llevase á cabo el armamento permanente.

Entre tanto, si el Gobierno local no toma medidas activas para reprimir estas irregularidades, sobre él debemos hacer pesar la responsabilidad, porque no limita las facultades de sus Inspectores de Milicias, como por que no les dá instrucciones detalladas para que procedan á cumplir su cometido, con la prudencia y el respeto á la persona y á los intereses de los argentinos, de los que no es necesario prescindir para reunir los contingentes de frontera.

El proyecto de rebaja á la contribucion

Cierto espíritu poco liberal se viene notando en cierta parte de la prensa diaria, que no nos satisface mucho.

Ayer costó el empujar á los diaristas á que sostuvieran la necesidad de rebajar la avaluacion de la contribucion.

Entraron en la cuestion cuando vieron una gran mayoria decidida á peticionar.

Sostuvieron lo que el pueblo exijia y ahora que se ha obtenido, hacen fuego sobre el proyecto que satisface las pretenciones de todos.

Lo mismo sucede con la representacion en la Cámara de Diputados. Viene un proyecto que encarna la manera práctica de obtenerlo, y se oponen á título de que le quita atribuciones al Gobierno Federal.

En esto último hay disculpa.

Puede ser cuestion ó polémica de interpretacion constitucional.

Respecto de las avaluaciones, no hay razon alguna para oponerse al proyecto.

Un cólega dice que como las avaluaciones de 1869 fueron arbitrarias, porque las fincas valiosas fueron avaluadas muy bajas, lo que debe hacerse ahora es aceptar las de 1872 mandándoles rebajar un 30 p. % y no aceptar las de 1869 agregándoles un 20 p. %

Pero esto que se indica vendria á empeorar la cuestion,

Precisamente lo malo de las avaluaciones de 1872 no está en las grandes propiedades sinó en las fincas de poca importancia que han sido avaluadas por el doble y por el triple de su valor.

Si pues, se aceptasen esas avaluaciones de 1872 con una rebaja solo de 30 p. %, nada habrian adelantado la mayoria de los propietarios; y los mas favorecidos serian los ricos capitalistas que con un 30 p. % de rebaja quedarian mas que satisfechos.

La reforma sobre el aumento de un 20 p. % á las avaluaciones de 1869, es la mas natural y la mas favorable á todos.

Puede favorecer mucho á algunos propietarios ricos cuyas fincas se avaluaron bajas, en 1869 pero en cambio pone en su justo límite la multitud de propiedades pequeñas cuyos, dueños no se quejaron entonces de que la avaluacion fuese exhorbitante.

Vale mas como lo hemos dicho, una medida que favorezca aun contra lo que sea justo y lejítimo á los propietarios acaudalados, que no una que les lastimen y provoque nuevas reclamaciones por parte de los propietarios pequeños.

La prueba de que la manera como se vá á zanjar la cuestion, es decir con la aceptaciones de las avaluaciones de 1869 y el aumento de 20 p. % es lo justo y natural, es que todos los propietarios se encuentran satisfechos y nadie reclama.

Si esta medida les lastimase sus intereses, ya tendrian otra vez la opinion pública ajitada y ya se cuidarian de promover otro meeting para evitar la sancion del proyecto del Ejecutivo.

Contentémosnos pues, por ahora, con lo que se ha obtenido, y dejémosnos de ser díscolos y esforzarnos en lastimar espresamente á los propietarios ricos, que esa guerra á los ricos, hace daño á ellos y á los pobres tambien porque los pobres viven de los ricos y los ricos de los pobres, y el ser rico, no es un delito como el ser pobre, no lo es.

Aquello es una felicidad; esto es una desgracia; pero asi tiene que ser, por que de otro modo las sociedades serian imposibles.

EXTERIOR

Montevideo

Hemos recibido la «Paz» hasta el 6.

Se ocupa de cuestiones electorales.

Trae un artículo sobre la conservacion de carnes y especialmente sobre el sistema del Sr. Silveira q. ya ha obtenido privilejio en este pais. Sigue la cuestion Juan Carlos Gomez y Ramirez. Publica un interesante informe estadístico sobre el departamento del Salto.

Sobre la importante cuestion de la conversion publica el siguiente suelto:

Aun cuando nadie ha puesto en duda que tal cosa sucediese desde q' se publicó el decreto de gobierno, convocando á la Asamblea general para ocuparse de la aprobacion del empréstito. Reproducimos el siguiente aviso que publicó ayer la «Revista Mercantil».

Dice asi:

Habiamos solicitado y obtenido de las regiones oficiales, para el próximo número de la «Revista Mercantil,» las declaraciones que hacemos en el presente suplemento.

Creemos, sin embargo, que no habria convenido diferirla.

Nos hallamos competentemente autorizados para declarar que el Poder Ejecutivo de la República se halla decidido á llevar completamente á cabo la conversion, cumpliendo en su espíritu y en su letra la ley de 4 de Mayo de 1870.

Tenemos *La Tribuna* del 6 del corriente. Ocupándose de la cuestion correos trae lo siguiente:

La cuestion correos, que no ha recibido todavia una solucion satisfactoria para los intereses del comercio y de los habitantes, acaba de dar lugar en *El Telégrafo Marítimo* á una publicacion curiosa que es relativa á la venta de los timbres postales estrangeros, los únicos con los cuales se pueden *franquear* las cartas para Europa, es decir, hacerlos llegar á manos del destinatario sin que tenga este que pagar porte alguno.

Pretende el remitidista haber ido al consulado inglés á solicitar la compra de cierta cantidad de estampillas, y que allí se le contestó que *el consulado no vende timbres*.

No estrañamos la contestacion, porque, en efecto, los consulados no pueden hacer *negocio* alguno. Pueden *franquear* cartas, pueden vender algunos timbres para facilitar la remesa á Europa de una cantidad insignificante q' no se puede remitir en letras, pero no pueden vender *una cantidad* de timbres para favorecer una especulacion que no le pertenece.

En vista de esa contestacion, observa el remitidista:

"En el interés de las personas que como yo se ven asi privadas de franquear su correspondencia, quisiera que algunas de las casas introductoras de esta plaza hiciera venir *algun cargamento de esta nueva mercancia*, la que indudablemente seria tomada al momento por los libreros, pues siendo *un artículo de constante despacho* podrian estos asegurarse *buenos lucros* en la venta, pudiendo aun acontecer que en ciertos casos una estampilla la vendan por una onza.

Un comerciante.

Es muy *comercial* la ocurrencia del remitidista, pero está mal calculada y le podemos asegurar que si llevase á cabo su especulacion, saldria perdiendo.

La razon es la siguiente:

Los franqueos solo se hacen por conveniencia ó por economia; desde luego, si el precio de los timbres es mas elevado que el de costo, muy pocos serán los que aprovechan la oportunidad de ese recurso, desde el momento que no es indispensable para la espedicion de las cartas.

Sobre la misma cuestion, trae otro artículo que concluye de esta manera:

Ahora debe tratarse de arreglar cuanto antes esa cuestion tan improvisadamente suscitada y que involuntariamente trae á mi memoria la célebre comedia de Scribe. *Une tempete dans un verre de'au. Una tormenta por una copa de agua.*

De Paysandú publica la siguiente noticia;

«Personas respetables han venido anoche á nuestra imprenta, y nos aseguran que los blancos intentan algun movimiento revolucionario en Paysandú.

Llegado el caso diremos los nombres de las personas complicadas en este *grave rumor*.

La autoridad debe averiguar de donde ha nacido esta noticia, y si hay algo de cierto *cumplir con su deber*.

Garantimos que personas que nos merecen entera fé, nos han traido esta alarmante noticia.

Colorados alerta.»

—Se anuncia la aparicion de un nuevo diario político, que vendrá á sostener una de las fracciones que no tiene actualmente órgano en la prensa.

Tenemos *Los Debates*, hasta el 6; nada trae de interés general.

—*La República*, hasta el 5 ocupa su primera pájina en una polémica que sostiene con *la Tribuna*; en la segunda va otra con *El Siglo*.

El *Ferro-Carril*, solo tenemos el No. del 5. Se ocupa de la cuestion electoral. Publica la última carta de J. C. Gomez. Hablando del nuevo periódico que se anuncia, dice el cólega, que si esto sigue pronto habrá mas diarios que lectores.

—Dicen que Madama Philippe espera otra nueva compañia Francesa, debiendo la mayor parte de la que funciona ahora en Cibils, regresar para Europa

—El Gobierno ha donado 300 volúmenes á la Biblioteca popular de Paisandú.

Noticias de Europa

He aqui las últimas que han llegado, con fecha de Lisboa hasta el 13 de Setiembre:

En un telegrama de Paris, de fecha 12 leemos que las noticias de Trouville confirman que Mr. *Thiers* está muy satisfeche con el resultado de la entrevista de los tres potentados del Norte.

Pero creemos que aun no son bastante conocidos los resultados de esa conferencia para abrigar ideas tan halagüeñas si bien como ya lo sabiámos dias ha, se habian dado todas seguridades al presidente de la República Francesa.

El 8 se habiad espedido órdenes para que suspendieran los trabajos de injenieria que se están praticando en el Monte Cenis.

Estos trabajos, que el mismo gobierno ignoraba no tienen la importancia que se les habia dado de parte de los diarios italianos. La órden referida fué dada á consecuencia de esplicaciones amigables entre los dos gobiernos Francés é Italiano.

Esperábase en Paris, el dia 28, el Schah de Persia. Tambien nos hará una visita, dice un telegrama, el Cardenal Antonelli.

Se vendió en un remate una edicion manuscrita orijinal de los *caracteres* de la Bruyere en 38,000 francos. Lo adquirió la Biblioteca Nacional.

—El Señor Cardsvell, secretario de Estado en la reparticion de Guerra. Tenia la intencion de dar un banquete á los militares representantes de las naciones estranjeras, los que asistirán á las maniobras del ejército inglés. Se creia que á él asistiria tambien el príncipe de Gales y el duque de Cambridge.

En contraposicion con todo cuanto se ha escrito y anunciado, el *Observer* de Lóndres, dice, que las noticias dadas por los diarios referentes al Tribunal de Ginebra son prematuras. La sentencia solo se proferirá el sábado 14 de Setiembre. El total de las indemnizaciones todas no es aun del todo conocidas se presume sin embargo y se ha dado como noticia segura, que alcanzará á 3 millones de libras.

El proceder del Rey Luis de Baviera, negándose á asistir á las conferencias de Berlin, continua siendo el objeto de general estrañeza y puede dar orijen sucesos graves en Alemania, cuya unidad política parecia tan fuertemente consolidada por sus recientes y comunes victorias, si bien encierra muchos elementos de disolucion en su seno. Baviera, sin embargo fué la que se mostró mas empeñada en consolidar la obra de Bismark, fué el Rey Luis, quien propuso que se confiriese el título de Emperador á Guillermo de Hohenzollern, y ahora, no solo es el que se abstiene que ir á la capital del Imperio, sinó aun, el que tentó, aunque inutilmente gracias á las resistencias de los liberales, en llamar á los consejos de la corona á individuos conocidos por sus ideas autonómicas y ultramontanas, quienes representan, ni mas ni menos, la reaccion clerical, lo que importa decir la resistencia pestinaz, obstinada y apasionada al sistema llamado Unitario liberal de Berlin. ¿Ayudaria acaso este movimiento, la influencia de la *Orden* poderosa, con la que el Sr. Bismark acaba de declararse en abierta hostilidad.

Es posible, y mas que natural que esto asi aconteciese.

No tardaremos sin embargo en saberlo con certeza.

La ley de espulsion de los jesuitas, que el Rey Luis y sus ministros tienen que cumplir como emanada del Reichstag aleman, en breve proporcionará el pretesto para un rompimiento, ó por lo menos hará conocer cuales son ahora los verdaderos sentimientos monarca bávaro.

Todos los gobiernos Europeos han aderido al acuerdo, sobre los caminos de fierro, celebrado entre el gran ducado de Luxemburgo y Alemania, reconociendo que el último tratado de Berlin de Julio último no modifica el de Lóndres de 1867, por el que las grandes potencias garantizaban la independencia del Luxemburgo evitando entonces una guerra que estalló tres años despues.

La Inglaterra defensora de la Belgica, en cuyo territorio toca ese camino, y la Holanda tan interesada en la Independencia del Luxemburgo, cuando les fué comunicado aquel acuerdo declararon q' no podia tener valor ningun convenio que alterarse la situacion neutral de la Belgica ó del Luxemburgo, sin el asentimiento previo de todas las potencias signatarias de tratado de Londres. El gabinete de Berlin, ha contestado satisfactoriamente.

Escribe la *Gaceta de Alemania del Norte*, que el obispo Emerland solicitó autorizacion para presentar sus homenajes al Emperador Guillermo cuando pasase por Mariemburgo. El soberano respondió, que no aceptaria tales homenajes, sin que el prelado declarase del modo mas perentorio, que estaba pronto á prestar obediencia á los jefes del Estado.

—La aldea suiza de Zemetz canton de Grizones, que contaba con mas de ciento y tantas casas, ha sido completamente devorada por las llamas.

—El resultado definitivo de las elecciones de Nápoles, aun no se conoce, pero lo que desde ya se puede decir esta que es lejos de ser tan favorable á los liberales, como se podia deducir de la formacion de las mesas electorales.

—El vesuvio, el dia lanzaba un humo intenso por sus dos crateres.

—Mohamoud pachá, el ex-gran visir, fue llamado por un Consejo de Ministros, para esplicar la aplicacion de 100.000 libras pagadas por el tesoro á su órden, sin autorizacion del soberano, y que pertenecieron al último empréstito.

—Apesar de la afirmacion constante de la *Gaseta* de Madrid, de que los carlistas se reducen á pequeñas partidas, incesantemente perseguidas por las tropas, parece averiguado que las guerillas han aumentado bastante en Cataluña.

Una hoja de Bayona asegura que el general Francés Cathelineau vive en una casa próxima á aquella ciudad, ocupado en comprar armas, municiones y caballos para los revoltosos y que D. Cárlos lo visita y muy amenudo almuerza con él. Aun no se sabe con certeza el números de víctimas que hubo en la espantosa catástrofe del ferro-carril entre Barcelona y Valencia.

No tenemos noticias de que el órden publicó se haya alterado en el pais. El gobierno espera la llegada del vapor Bengo, para tomar las medidas necesarias en virtud de las noticias que trajo de Loanda.

Méjico

Las noticias de este pais alcanzan hasta el 15 de Agosto. Todos los gefes revolucionamos, habian aceptado la amnistia escepto Garcia de la Cadena, quien pretendió escaparse pero fué reducido á prision. Porfirio; Diaz, por quien parece demostrar tanto afecto el presidente interino, se espera en la capital de un momento á otro. El estado de sitio se ha levantado ya, para los distritos de Zacatecas San Luis, Hidalgo, Tlascola, Puebla.

La ciudad de Lerda ha contraido un empréstito de 500,000 $

—

El *Times* del 6, refiriéndose á un telégrama de Nueva York, dice q' la importancia de la indemnizacion en la cuestion del *Alabama*, será de 2.500,000 libras.

Lo que parece indudable, es que el tribunal arbitrario de Ginebra cerrará á sus deliberaciones el 6; en breve, por lo tanto, se sabrá el resultado de la discusion de los árbitros.

Apareció la peste bovina en el Yorkshire. En una manada de 22 cabezas de ganado, 7 sucumbieron de esa doencia; las restantes fueron muertas.

Tomáronse todas las providencias para conseguir la completa estincion.

El Obispo de Lincoln partió para Colonia á fin de asistir al Congreso de los nuevos católicos.

Fué consumida por las llamas una parte de la nueva catedral de Cantorbery.

Por despacho de Negasaki, con fecha 31 de Agosto, consta que el paquete «América» en via de San Francisco para Hong Kong fué destruido por un incendio en Yokohama murieron 6 chinos de la tripulacion y de catorce restantes no se sabe todavia.

El dia 4 casó en Lóndres el célebre padre Jacinto con Mrs. Emilia Jane Batterfiel, viuda del Sr. Merman, de los Estados Unidos.

Los últimos diarios estranjeros traen ya algunos pormenores de los espléndidos festejos con que en Berlin se ha recibido la visita de los tres emperadores

El aspecto de la capital del imperio es admirable; toda la ciudad está embanderada; cuesta transitar en las calles, tal es la concurrencia del pueblo; se nota sobre todo el estraordinario número de uniformes, las fondas y hospederias mandan á sus parroquianos á dormir fuera.

El czar de Rusia llegó el 5, el emperador de Austria el 6; tuvieron brillantisima y cordial recepcion.

Se continua aseverando que de la conferencia de estos tres emperadores, de cuyo resultado se dará probablemente conocimiento á los diferentes gobiernos en notas circulares, ningun peligro resultará para la paz de Europa.

En Paris corria con fecha 7 que emperador Guillermo tenia intenciones de abdicar, por su salud en favor de su hijo.

El Emperador de Austria abrió el dia 4 la dieta Hungria en el discurso q' leyó en esta ocasion, el emperador invitó á la dieta á aplicarse con asiduidad y seriedad á las reformas internas, anunciando que la monarquia puede continuar con garantias nuevas para la mantencion de la paz general.

Este discurso produjo en todas partes escelente impresion.

Paris 11 de Setiembre á 1 h. y 35 minutos de la tarde—El tribunal correccional de Brest absolvió al padre Jesuita Dufourt y Mme. Valmont.

8

FOLLETIN

EL MONTERO DE ESPINOSA

NOVELA HISTÓRICA

POR D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

CAPÍTULO X

pieles para que la sirviesen de lecho, y donde yo mismo la hacia de comer.

La soledad, la continua compañía y el diablo que siempre anda suelto, hicieron que ambos nos olvidáramos de nuestras obligaciones.

Y no venia la persona que debia enviar por Rosa Blanca, su hermano.

Al fin, por la honra de Rosa Blanca, fué preciso que nos casáramos.

Entrambos nos fuimos una mañana al convento de San Juan Bautista, que era de Benitos, y que estaba en el campo.

Ella confesó con el prior, y ella debia ser mucha persona, por que el prior me dijo severamente:

—Antes que todo es la honra; pero ni esta dama ni vos habeis pensado bien en las consecuencias de vuestra falta; remediémosla con el Santo Sacramento del matrimonio, pero os aconsejo que os vayais de esta tierra á donde nadie os conozca, por que podria costaros muy caro: ¡no sabeis vos, Sancho, quién es la dama que vais á tomar por muger!

Y despues de esto, nos casó.

Yo vestí de pastora á Rosa Blanca y la llevé á mi majada, con la partida de desposorios que me habia dado el prior de San Juan Bautista.

—¿Era muy viejo ese prior? preguntó el Rey.

—Nó, señor, contestó Sancho Goiñez; apenas tenia treinta años.

VI.

El Rey llamó.

Poco despues se oyó un golpe respetuoso á la puerta de la cámara que el Rey se habia olvidado de abrir.

Se levantó el Rey y abrió.

Encontró á uno de sus grandes escuderos.

—Rodrigo, le dijo el Rey; montad al momento á caballo, id al monasterio de Benitos de San Juan Bautista, cerca de Burgos, preguntad si vive aun el prior que lo era hace treinta años, y si vive, traedmelo con vos, aunque sea necesario traerlo en litera; pero nó: esperad.

Y el Rey fué á su mesa, tomó un pergamino y escribió largamente.

Despues selló este pergamino, enrolló, le envolvió en otro pergamino que selló tambien, y volviendo á la puerta donde permanecia inmóvil el escudero, le dió el pergamino.

—Matad caballos, dijo el Rey, pero mañana á la noche necesito tener una contestacion á estas mis letras que llevais.

El escudero partió.

El Rey cerró la puerta, se volvió á su mesa, se sentó en un gran sillon de respaldo dorado y blasonado, y dijo con voz breve y seca á Sancho Goiñez, que permanecia de pié y temblando de tiempo en tiempo:

—Seguid.

—Y bien, señor, yo no eché en saco roto lo que el prior me habia encomendado con grandes instancias.

Vendí mis rebaños, quedóse de rabadan un mi pariente, y yo, con mis hermanos y mi esposa, salí de Castilla la Vieja, sin decir á donde iba; compré en las dehesas de Madrid otros rebaños y vine á poner mi majada en el monte del Pardo.

—¿Y nadie os buscó?

—Nadie.

—¿Y no procurasteis saber si alguien os habia buscado en vuestra antigua majada de la Viejo Castilla?

—Nó, señor; yo no procuré informarme: la pobre Rosa Blanca murió al dar á luz á mi hija Mencia.

Y el pastor tembló y sus ojos se llenaron de lágrimas.

VII.

—Dios me castigaba, dijo despues de algunos minutos de silencio Sancho Goiñez.

Yo habia jurado solemnemente no volverme á casar.

He sido muy desgraciado, mucho.

Mencia era la viva imájen de su madre, como Maria de la Paloma es la viva imájen de Mencia.

A los trece años Mencia era tan alta y tan hermosa como su madre, y parecia tan dama como ella, aunque se habia criado en el monte. Todos los pastores y todos los labradores ricos la querian por esposa; pero altiva y fiera como su madre, los despreciaba á todos. Al fin un dia, cuando aun no habia cumplido catorce años, Mencia volvió triste y pensativa á mi casa. Aquel dia habian andado de monteria por nuestras dehesas, nobles y jóvenes y ricos caballeros de Madrid, donde estaba entonces el Rey D. Alonso, vuestro padre. Algunos meses despues... ¡yo me ví obligado á maldecir á Mencia!... ¡Habia deshonrado mis canas y no queria decir quién era quien le habia burlado!... Ella decia que era un principal caballero, que no sabia su nombre, y se negaba á darme sus señas... Yo fui á quejarme al Rey.

—¿Y el Rey? preguntó D. Sancho.

—El Rey me escuchó con una grande atencion, y luego me dijo: «Procuraré averiguar quién ha sido aquel de mis caballeros que ha burlado á vuestra hija.

—Os haré justicia.»

—¿Y os la hizo?

—El Rey nada pudo averiguar.

—Seguid.

—Mencia murió al dar á luz á Paloma, como Rosa Blanca habia muerto al dar á luz á Mencia.

—¿Y nada habeis podido averiguar?

—Nada, Señor.

—¿Y no habeis tenido resultado alguno que indique que el burlador de vuestra hija se acordaba de ella?

—Si señor: un dia encontré sobre mi mismo lecho una carta, En aquella carta, que conservo, decia:

«En la Cruz Rosa, enterrado bajo la yerba, y señalada con cuatro piedras en cruz, encontrareis un saco de cuero: lo que ese saco contiene es un dote para vuestra nieta.»

Yo fui y encontré mil doblas castellanas de oro.

—Muy rico debia ser, pues, el padre de vuestras nieta, dijo profundamente el Rey.

—¡Oh! sí, señor, muy rico, pero muy duro de corazon! contestó el pastor, ¡Dinero! Los nobles, los grandes señores, creen que los villanos no tenemos alma ni honra; que se pueden burlar de nuestras hijas y decirnos luego: ¿qué os importa? ¡Tomad oro! ¡Esa muchacha es una cosa que se paga! ¡Hemos cumplido con Dios y con nuestra conciencia dándola un dote para que se case con otro, y se ha muerto, para que se case su hija!... ¡Ah, señor! ¡Los ricos, los nobles, los grandes señores que hacen eso, están malditos de Dios; porque ellos han matado el alma de una pobre criatura; porque ellos han deshonrado á una familia! ¡Ah, no, no, séñor! ¡El alma q' la honra no se satisface con oro! ¡El oro es infame!

—¿Y qué habeis hecho voz del oro que os dieron para vuestra nieta?

—Ella no necesita oro de nadie: soy yo muy rico, muy rico, más rico que muchos nobles señores, y todo lo que tengo es de mi nieta si es que mi nieta no se ha perdido...si es que mi nieta no perece como perecieron su madre y su abuela. Aquel oro infame lo di yo al convento de franciscanos de la gracia de Dios para los pobres.

Miró el Rey con cierto estimacion á Sancho Goiñez, y le dijo dulcificando su acento:

—¿Decis que conservais la carta en que os avisaban del lugar donde encontrariais el oro que no quisisteis guardar?

—Sí, señor; aquel oro era la deshonra de mi hija, y esa carta puede ser un dia la honra de mi nieta.

—Traedme esa carta, buen viejo: tal vez por ella saque yo algo en claro, y os juro que os haré justicia. Asi servireis á Dios, señor.

—Volveos á vuestra majada, y si por acaso encontrais en ella á vuestra nieta, traedla y entregadla á la Reina doña Maria, mi mujer; amparada por ella, su virtud estará á salvo de todo; pero si no la encontráseis, avisádmelo que yo la haré buscar.

—Dios os premie, señor, por vuestra buena voluntad, hijo Sancho Goiñez.

Y como el Rey hubiese abierto la puerta de la cámara, Sancho Goiñez salió de ella, y luego del alcázar, y tomó apresuradamente la vuelta de su majada.

CAPITULO XII.

EN QUE SE VE LO BUEN SUGETO QUE ERRA EL ALCALDE DE LOS ESCUDEROS DEL MISTERIOSO PESONAJE QUE SE LLAMABA MURALLON.

I

Al amanecer, Manrique, Paloma y Murallon estaban ya muy encubreñados en la sierra de Guadarrama y adelantaban por los agrestes y solitarios lugares que hoy se llaman los *Tres pasos de arácar*.

Entonces se llamaban los *Cuernos del Diablo*.

Sobre el mas alto, sobre el del centro, habia un castillejo de muros renegridos por el tiempo y de torres agrietadas.

Algunas de ellas estaban desmochadas, casi en ruinas.

Solo una, la mas alta, estaba entera con todas sus almenas.

La mayor parte de las almenas de los muros estaban rotas.

A todas luces aquel era un castillo abandonado.

La yedra lo cubria en muchas partes, dándole un aspecto sumamente pintoresco.

Vuestros fugitivos adelantaban á buen paso.

Pero ninguno de ellos, ni aun Paloma, daba señales de fatiga.

Arrogante parecia adormilado sobre el hombro de Murallon.

Los aguiluchos graznaban dentro de la cesta de Paloma, y sacaban por encima de su borde las cabeza calvas aún.

Manrique daba el brazo á la jóven, sin duda mas por placer y galanteria, que por necesidad, y la miraba con extasis.

Paloma, cada vez que se encontraba con la ardiente mirada de Manrique, se ponia colorada y bajaba los ojos.

II

Antes de aventurarse por el escarpado sendero que terminaba en el castillo de los *Cuernos del Diablo*, que asi se llamaba, Murallon se detuvo, silvó de una manera larga y poderosa y esperó.

El eco repitió de peñasco en peñasco el silbido de Murallon.

Apenas habia resonado este silbido, cuando una puerta chapeada de hierro que se veia al pié de la gran torre, se abrió y salió por ella un hombre tan rudo como Murallon, de una edad semejante, y vestido y armado como él.

Tras este hombre aparecieron una veintena de la misma fecha y facha.

III

—¡Diablo! dijo Manrique; pues teneis todo un ejército.

—Esos bravos, contestó Murallon, son vasallos mios: ¿cómo querias que me viniese solo donde podria peligrar mi cabeza?

—Solo os hemos encontrado, dijo Paloma.

—En efecto, hija mia; al irme al monte bajo, no era prudente llevar conmigo un número de hombres que hubieran podido hacerse notar: mi objeto era buscaros.

—¿A mí?

—Ciertamente; yo hubiera querido buscar á otra persona á quien dejé hace treinta años en poder de vuestro abuelo; pero solo hubiera encontrado una tumba.

Por estas palabras ven nuestros lectores que Murallon era aquel caballero, que segun el relato de Sancho Goiñez, le habia dejado su hermana.

—¡Una tumba! exclamó Paloma.

—Si, la tumba de vuestra abuela.

—La tumba de mi abuela está en el pobre cementerio de la aldea de Fuencarral: yo voy de tiempo en tiempo á cuidar las flores de esa tumba, en la cual está enterrada tambien mi pobre madre.

—Gracias, dijo un tanto conmovido Murallon: ¡pobre Blanca!

—¡Blanca habeis dicho! exclamó Paloma: mi abuela se llamaba Rosa Blanca.

—Rosa de hermosura era cuando la conoció vuestro abuelo... pero hija mia, este sendero es muy áspero y no se puede hablar subiendo por él, porque la respiracion se corta.

Y Murallon calló.

Era evidente que la conversacion sobre aquel asunto le conmovia y que la evitaba.

IV

Los que habian salido del castillo descendian, y al fin se encontraron con los que subian en la mitad del acceso en una pequeña meseta formada por una saliente de la roca.

—¿Tenemos cautivos, capitan? dijo uno de aquellos hombres.

—Nó, ¡vive Dios! Zorro-gris, dijo Murallon; lo que tenemos son dos personas casi parientas mias, muy mis amigas, y por consecuencia, señoras tuyas y de los otros.

—Yo saludo respetuosamente á esas personas, dijo Zorro-gris haciendo una reverencia que demostraba que era un hombre fino.

—¿Sabes que hace falta, Zorro? dijo Murallon; en Guadarrama nunca hay primavera y el verano no llega nunca; á ver, dos de vosotros, arriba, cargad de leña la chimenea de la gran cámara; los demás á ver si se matan un jabalí, un corzo, algunos conejos, algunas liebres y algo de volateria; se necesita pan tierno y buen vino: con que á buscar todo eso; quédate tú, Zorro-gris, tienes que informarme.

Todos los bandoleros, que le eran, se fueron cumpliendo las órdenes de Murallon.

Zorro-gris se quedó á su lado.

V

—¿Qué ha sucedido en los ocho dias que yo falto de aquí? preguntó Murallon continuando el ascenso al lado de Zorro-gris.

Los dos jóvenes iban detrás haciendo observaciones acerca de lo que veian.

—Ha sucedido, dijo Zorro-gris, que hemos cobrado pecho y tributo al rico-gombre de Cercedilla que iba á la corte.

—¿Y que ha sido ello?

—Dos mil doblas cendradas jucefinas.

—¡Magnífico!

—Un cofrecillo de la rica-hembra de que iban alhajas que valian bien otras mil doblas.

—Perfectamente; ¿y qué más?

—Dos cofres llenos de ropa fi de lenceria.

—Muy bien; ¿y qué más?

—Cuatro acémilas.

—¿Y qué más?

—¡Qué mas.... qué mas....! Qué la rica hembra ha estado dando conmigo vueltas por la sierra, admirando la naturaleza lo menos dos horas.

—¿Y es hermosa?

—Hermosisima.

—¿Y el rico-hombre.

—El pobre rico-hombre era viejo y feo.

—¿Cómo que era?

—Figuraos que cuando salimos á él, se le ocurrió terciar la lanza y venirse contra nosotros con otros criados que con él venian en mulas, y como Cola-del-Diablo tiene muy malas entrañas, se echó la be-

Se dice que Thiers regresará á Versalles el 20 del corriente.

Cartas particulares de Berlin parecen confirmar el resultado negativo de las entrevistas de los emperadores. Bismark recibiendo la diputacion municipal de Berlin, dice que es necesario que todos sepan que la entrevista no tiene por fin ningun proyecto político.

Es papenas un acto de amistad.

El equilibrio Europeo

Cuanta sangre no ha costado á la Europa el famoso equilibrio, y ahora tan pronto como ha cesado de existir por las recientes victorias de la Prusia, ya se buscan nuevas alianzas, la diplomacia urde nuevas intrigas, que no serán sino realizar en provecho de otro pueblo, la sed de preponderancia exclusiva que domina á cada monarca.

La «Gazeta de Colonia» publica un artículo defendiendo la alianza de Alemania con el Austria la la cual neutralizaria la de Rusia y Francia si es que llega á realizarse; aconseja tambien maniobras comunes á la marina y el ejército de ambas naciones. Parte de la prensa Austriaca, por el contrario, se manifiesta mas inclinada á la reconciliacion con la Rusia, que á la alianza con el imperio Germánico.

El ministro de Austria, en una circular, acalla los temores que la conferencia de los tres emperadores hayan podido hacer surjir en Francia, declara que el Austria simpatiza profundamente con el Sr. Thiers con la Francia, la q' y está luchando noble y laboriosamente para reconquistar su posicion tan necesaria al equilibrio Europeo. Insiste en la conveniencia que existe de propender y contribuir á la prosperidad y estabilidad moral y material de la Turquia; hace por último las mas calorosas protestas, de que el Gobierno Austriáco está dispuesto á entrar en un acuerdo con la Inglaterra y la Rusia, para llevar adelante una política que tienda á levantar el Imperio Otomano, diciendo que jamás se hará cómplice de otra política.

SECCION LITERARIA

Europa Africa y América

Me atrevo á asegurar que hay la misma distancia de Lóndres á la Argelia, que de la Argelia á los Estados-Unidos; ó de otra manera, que de la Argelia á New-York y á Lóndres no hay más que un paso.

¿De dónde he sacado yo este disparate geográfico? Veamos.

Se me ha ocurrido ante la historia auténtica de unos cuantos hechos confirmados por el testimonio de todos los periódicos que llegan de Paris, de Lóndres, de New-York.

Hablan los periódicos franceses, y vienen á decirnos poco más ó ménos lo que sigue:

«¡Qué horror! el hambre hace terribles estragos en las desoladas comarcas de la Argelia; para dar á los niños que caen desfallecidos en los campos, en los caminos y en las calles algun auxilio, hay que encerrarlos, porque de otro modo los hombres y las mujeres, sus propios padres, sus propias madres y sus mismos hermanos, les arrebatarian el puñado de habas secas que se les da una vez al dia para todo alimento.»

Y añadentodos:

«El hambre, obrando sobre ese pueblo inculto y salvaje, parece que se empeña en romper los vínculos mas poderosos de la naturaleza: la ferocidad ha llegado á los últimos límites.»

Este es el cuadro: hé aquí el hecho.

Dos mujeres hambrientas, devoradas por la fiebre que esa terrible necesidad enciende, se encuentran frente á frente; cada una de ellas tiene en sus brazos á un niño, porque las dos son madres.

Se encuentran y se miran, y poseidas de la misma locura, dominadas por el mismo delirio, conciben á la vez un mismo pensamiento.

La una, adelantándose de repente, dice: «Comámonos á tu hijo.»

La otra retrocede de un salto, y grita: «No al tuyo.»

Y ambas se quedan inmóviles con la mirada fija una en otra, como dos panteras ántes de acometerse.

La primera se resuelve al fin y propone un nuevo recurso, diciendo: «Comámonos á los dos;» y la segunda acepta.

Pero la dificultad vencida surgió de nuevo: ¿qué niño debia ser el primero? Ninguna de las dos madres queria que fuera el suyo.

Entónces echaron suertes, y la suerte designó la primera víctima, y la primera víctima fué devorada.

Se trataba de sacrificar la segunda víctima; pero sin duda alguna la naturaleza indignada hizo un esfuerzo supremo, porque la madre del niño que aun vivia, cogió á su hijo, lo cubrió con su cuerpo, y con mirada frenética y ademan terrible, rugió desesperada: «Mi hijo no muere;» y salvó á su hijo.

Tal es el hecho mas bárbaro que ha producido en las salvajes comarcas de la Argelia la ferocidad del hambre, en los tiempos presentes.

Para mitigar el horror que semejante escena nos inspira, debemos volver los ojos hácia ese punto luminoso que brilla detrás de los mares con todos los rayos del nuevo sol que conocemos con el nombre de civilizacion moderna.

Dejemos la barbarie de Africa y tomemos la cultura de América; de Argelia conquistada pasemos á los Estados-Unidos conquistadores; el moro es estúpido, el yankee es ilustrado.

Aquí todo es miseria, allí todo es oro; la diferencia es inmensa, es la que existe entre el hambre y la sed.

El *Cronista* de Nueva-York, para que comprendamos todo el valor del hecho que vá á referirnos, nos esplica la costumbre en que, digámoslo así, se funda el suceso cuyo relato vamos á escuchar.

Hace ya algun tiempo que hay allí la costumbre —así la llama *El Cronista de New-York*—de asegurar las casas por un valor triple del verdadero, incendiándolas despues, con cuyo sistema se han enriquecido muchos.

Admirable sistema de alumbrado, digno sin duda alguna del siglo de las luces, y cuyas chispas es muy posible que hayan puesto muchas veces en movimiento las bombas de Madrid.

Por lo que principalmente se conoce la índole moral de un pueblo, es por sus costumbres, y como hemos visto, asegurar las casas por un valor tres veces mayor que su valor verdadero é incendiarlas despues, es en los Estados-Unidos una costumbre; esto es, la cosa mas natural del mundo.

Pero no todos encuentran á mano una casa que asegurar y en este caso deberian encontrarse José y Josefina Brown, tiernos esposos que, no teniendo una casa, tenian ¡oh consuelo! una ahijada.

El yankee posee la singularísima cualidad de ver dinero en el fondo de todas las cosas, y los esposos Brown vieron, con ávida perspicacia, una fortuna en el fondo misterioso de la vida de Angelina Stewart.

Y claro está, siendo un tesoro esta vida, trataron de asegurarla, y lo que es mas natural todavía, trataron de asegurarla por una gran suma, porque aquella vida valia mucho para ellos, y la aseguraron por ochenta y cinco mil pesos.

Pero hé aquí lo que son las cosas: desde el momento en que Angelina Stewart se encontró con la vida asegurada, ya no tuvo hora segura, y fué asesinada en Nueva Jersey.

Los esposos Brown hundieron el puñal en el corazon de Angelina Stewart, como se mete la mano en un bolsillo.

Para ellos la pobre niña era una gaveta dentro de la que habia ochenta y cinco mil duros, y el puñal era la única llave con que se podia abrir aquella gaveta.

Y claro está, la abrieron.

Tenian sed de oro, y bebieron la sangre de su ahijada.

¿Qué distancia hay entre las mujeres de la Argelia y los esposos Brown?

Ninguna.

Pero ¡ah! volvamos á Europa: delante de ella marcha la culta Inglaterra.

El inglés se destaca en medio del humo que ennegrece á Lóndres; blanco como la nieve y rubio como el oro.

Si en los Estados-Unidos se entienden los hombres por pesos, en Inglaterra se entienden por libras.

En España un *inglés* es una deuda, pero en Inglaterra un inglés es dinero.

No son allí los rios de leche, ni las casas de azúcar como en la antigua Jauja; pero allí el tiempo es oro.

El sol, avergonzado por los esplendores de aquella grandeza pasa sin dejarse ver, y la niebla rodea á la ciudad de Lóndres como una madre abraza á su hija.

Sobre aquel horizonte velado por la densa cortina de una niebla eterna aparece de vez en cuando un sol triste, sin rayos, un sol apagado que las gentes miran como los restos de una antigüedad.

Al viajero se lo enseñaba como el recuerdo muerto de una grandeza pasada, como creo yo que se enseñará á las caravanas abrasadas por el sol del desierto las monstruosas pirámides de Ejipto ó las solitarias ruinas de la soberbia Babilonia.

Esa gran ciudad donde el sol se ve como una curiosidad arqueológica, como un resto de la civilizacion mas lejana, como un objeto de museo, es la gran ciudad de Lóndres.

No tengo noticias de que haya sobre la faz de la tierra otra ciudad á la que el sol no alumbre.

Lóndres es la ciudad de las sombras.

Pues, sin embargo de esa ciudad parten todos los rayos que iluminan al siglo.

Ella es el centro luminoso de la civilizacion moderna.

Inglaterra es un astro que brilla con luz propia: no le debe nada ni al sol ni al cielo.

Por eso sin duda es un pueblo tan humano.

Allí todo se hace y allí todo se vende.

Volvamos, pues, los ojos á ese centro de poder, de civilizacion y de grandeza, mirémosle con la mirada más atónita de nuestra admiracion mas profunda; doblemos la cabeza, deslumbrados por el esplendor de su civilizacion inaudita, y recojamos con envidia de sus grandes periódicos estos datos monumentales.

Maria Maning, hé ahí una inglesa: es jóven, y debemos suponer que será rubia; ademas, es casada, lo cual deja entender que podia muy bien ser madre.

Todas estas circunstancias importan mucho.

Maria Maning tiene una vecina, y esta vecina tiene una hija de diez meses.

Maria Maning, cree por lo visto que las vecinas no deben tener hijas, y cojo á la niña y la quema viva.

Semejante ejemplo no podia quedar sin imitacion.

El amor propio tiene en las mujeres un poder irresistible; y en las inglesas ese resorte debe ser más poderoso todavía, porque allí todo se fabrica con má perfeccion.

Lo que hace una jóven casada, bien puede hacerlo una vieja viuda.

Detrás de una inglesa hay siempre otra.

Detrás de María Maning hay otra María Maning.

Si la primera es jóven, la segunda tiene setenta y tres años, y le lleva naturalmente la superioridad de la esperiencia.

Si aquella quema viva á una niña de diez meses, ésta quita la vida á un niño de cuatro años en medio de horribles martirios.

En la honrosa competencia de una noble emulacion.

Cualquier pueblo del mundo puede tener una María Maning, pero Lóndres tiene dos.

Y no se crea que la una ha nacido de la otra: entre ellas no hay más lazo comun que el de ser inglesas, y sin embargo, parecen hijas de una misma madre, pero no son más que hijas de una misma sociedad.

Pero allí todo es grande, y dos Marías Maning son poco para el orgullo inglés, humillado sin duda en esta ocasion por los esposos Brown y por las madres de la Argelia.

Era preciso más; era preciso levantar la mano á una altura considerable y escribir con carbon de piedra: «Aquí llegó Inglaterra.»

Y allí lo que es preciso es, sea lo que quiera: é inmediatamente surgieron del fondo de aquella sociedad otras dos María Maning.

Otras dos piezas construidas en la misma fábrica.

La una asesina á un niño, la otra asesina á otro, y una de estas dos lo ejecuta abrasándolo.

Recopilemos:

En la Argelia una mujer se come á su hijo porque tiene hambre.

En Nueva-York los esposos Brown asesinan á su ahijada porque quieren dinero.

En Lóndres cuatro mujeres asesinan á cuatro niños, porque Inglaterra, que vá á la cabeza de la civilizacion de Europa, no habia de ser ménos que la Argelia, que va á la cabeza de la civilizacion de Africa, ni ménos que los Estados-Unidos, que van á la cabeza de la civilizacion de América.

Aplicando esta historia á la geografía, se puede preguntar:

¿Qué distancia hay de la Argelia á los Estados-Unidos y á la Inglaterra.?

Y se puede contestar:

Ninguna.

El Africa empieza en New-York y acaba en Lóndres.

CRÓNICA DEL DIA

Inauguracion—El 15 del corriente á las 7 de la noche tiene lugar la apertura de la Escuela nocturna gratuita, para artesanos, jornaleros, etc. de la Parroquia de la Catedral al Sur.

Se nos ha pedido avisemos, á los que deseen ingresar á ella que pueden acudir á la casa calle de Bolivar n.o 134.

La Comision la componen los Señores Juan F. Achinelly, Tomás S. G. Armstrong y Juan A. Alsina.

Ramal á Dolores—Por persona llegada á la direccion del Ferro-Carril del Sud, sabemos que es incierta la noticia dada por un colega estranjero, asegurando que un injeniero ha sido consignando para hacer los estudios necesarios para llevar un ramal de ese Ferro-Carril al pueblo de Dolores.

Estímulo médico Argentino—El Domingo tuvo su última sesion del presente año esa Asociacion científica.

Fueron nombrados los Sres. Fidanza, Llavallol, Loza, Podestá y Navarro para disertar en las dos primeras sesiones del mes de Febrero. En seguida el Sr. Gil hizo una réplica del trabajo del Sr. Canevaro la que fué contestado por este.

El señor Novara replicó la disercion del señor Canevaro sobre *resecciones*.

Se que tambien fué contestada por autor..

Acto continuo la Comision Directiva fué autorizada para hacer la publicacion de los trabajos presentados.

Despues de declarar el Presidente de la Asociacion, que las sesiones del corriente año quedaban cerradas se levantó la sesion.

Detencion—Al llegar antenoche á Moron el último tren que venia de Mercedes fué detenido por la llegada de un telégrama dirijido de la estacion de Flores, en el que se decia que, el tren detuviese su marcha, por encontrarse sobre la via el cadáver ensillado de un caballo, que acababa de ser muerto por una locomotora, y que se estaba averiguando el paradero del jinete que en él debia haber ido montado.

Cuási envenenamiento—Ayer ha estado á punto de morir envenenado un niño pequeño, de una familia respetable, á causa de la torpeza de una sirvienta.

Se hallaban enfermos dos niños, uno de ellos con un lijero resfrio y la sirvienta sin órden de sus patrones, administró al niño resfriado el remedio indicado para el otro. Acto continuo el niño esperimentó un cambio completo en su naturaleza, cayendo en completo estado de insensibilidad. Felizmente en ese momento entraba á la casa el Dr. Larrosa debido á cuya pronta asistencia el niño fué salvado.

Enfemérides—9 Octubre de 1818—La Marina Chilena recien organizada y compuesta de los buques «San Martin» de 56 cañones, «Lautaro» de 44, «Chacabuco» de 20 y «Araucano» de 16; zarpa de Valparaiso con direccion al Sur, donde debia hacer un feliz ensayo con la captura de la fragata «Reina María Isabel» y dos trasportes mas españoles, que conducian refuerzos desde Cádiz al ejército real de Chile.

1820 Guayaquil lanza el grito de insurreccion contra el dominio español.

Llegada—Antenoche llegó de Mercedes el Sr. Obispo de Aulon; y hoy parte para Lobos á donde vá á dar Misiones.

Noticia Comercial—Segun noticias de Montevideo el Sr. Fynn se ha separado de la firma Gomez Uriarte y Ca.

Escasez de carbon—Es grande la escasez de carbon que se hace sentir en la costa del Pacífico algunos establecimientos han tenido que suspender sus faenas por la carencia de éste combustible. Un vapor que hace la carrera de los puertos de la costa lo pagó hasta 30 pats. La compañía del ferro-carril obtuvo 400 toneladas, bajo condicion de devolucion cuando lo exijiera la casa que se lo facilitó.

Compañía Salteña—Esta compañía llama á sus accionistas á una reunion para el 20 con el objeto de dar esplicaciones acerca del motivo que hay para la suspencion del gerente de la compañía.

Edificio para correo—Parece decidido que el edificio para casa central de correos se hará al lado de la capitanía. El sitio es el mas central. Ya se han encargado los planos.

Ventas en remate—Los martilleros Juan F. Achinelly y Ca. vendieron los terrenos que tenian anunciados en remate calle de San Juan esquina Santiago del Estero.

25 varas de frente por 31 3/4 vs. de fondo á Santiago del Estº. á 6,500 $ vara.

Comprador Dn Alberto Gulla.

Por el martillero D. Alberto J. Huergo.

Calle de Rio Bamba entre las calles de Charcas y Sta Fé.

Propiedad de Dn Guillermo C. Dowbley 22 vs de frente por 30 de fondo con 2 piezas y contrata de 700 $ por 10 años en 100,000 $ comprador Dn Pedro Ma. Gomez.

16 vs. de frente por 70 de fondo con 5 piezas en 100,000 $ comprador Dn Adolfo G. Salas.

30 vs. de fte. por 70 de fondo sin edificio á 5350 $ vs. de frente el todo en 160,500 $ comprador Don Manuel Martin y Omar.

Fuerte huracan—Como lo sabrán nuestros lectores, á las 10 1/2 de antenoche se produjo un gran huracan de viente y tierra; siendo seguido mas tarde de una gran lluvia.

Varias señoras y señoritas que salian del Teatro Colon, en el momento que caia el agua con mayor fuerza, llegaron enfermasá los carruages del *tramway* que se estacionan en la esquina de la calle de San Martin, de la ajitacion con que corrian á alcanzarlo, dos de ellas cayeron desmayadas al sentarsé en el carruage, y una fué recibida en sus brazos por un galante caballero.

Rectificacion—Un cólega de la tarde, y otro de la mañana, refiriéndose á la herida inferida el Domingo á un distinguido jóven, han dado algunos detalles que carecen completamente de verdad.

El jóven á que nos referimos fué herido á la salida de un baile dado en una respetable casa, por el maestro de piano, que se creyó aludido por algunas palabras que pronunció el jóven.

Despues de haber quedado satisfecho el heridor con la esplicacion que se le habia dado por el herido aquel lo esperó á la salida del baile y le infirió con una *stilletta* una herida cerca del pulmon izquierdo.

Felizmente él se encuentra ya curado de la herida habiendo asistido ayer á desempeñar el puesto de ocupa en la Administracion Nacional.

Contingente de Barracas—Apesar de las repetidas órdenes que ha recibido el Comandante de Barracas para levantar el contingente que corresponde á ese partido; no puede cumplirlas por no prestarle ninguna cooperacion el Juez de esa localidad.

El Club Universitario—Hemos recibido el núm. 69 del periódico Científico Literario de esta asociacion de jóvenes estudiantes de la vecina orilla. Contiene una correspondencia de Italia. La Educacion de la mujer oriental. La Diosa Razon y el racionalismo Club Racionalista de Chivilcoy Chilepoesia. Mi-Lira y Hojas sueltas.

Jurado de imprenta—Ayer tuvo lugar el segundo jurado que debia juzgar á D. Santiago Mautalen, por calumnias contra el Dr. Benzuria, Juez del Departamento del Centro.

El Jurado condenó al Sr. Mautalen á pagar la multa de *dos mil pesos mje.*, ó en su defecto á ser confinado al partido de Las Flores.

Por lo visto van produciendo resultados los Juris contra los abusos de la libertad de imprenta.

Esto probará á los funcionarios públicos que el mejor medio de vindicar su conducta, cuando se le hace algun cargo, es acudir á los Tribunales del pueblo y no á los ordinarios.

Buen susto—Tal es el que esperimentaron antenoche los pasageros del vapor «Rio Nruguay», á causa del temporal.

Los mas pusilámines y sobre todo las mujeres, rogaban á todos los santos, creyendo que habia llegado el último dia de su vida.

Un amigo nos cuenta, que un peon campecino que con él venia, le decia: «patron esto se tumba.»

Voto de gracias—El gobierno de la nacion ha ordenado al ejecutivo de un voto de gracias á los gefes, oficiales y soldados que combatieron últimamente con los indios, mandado por el coronel Borges.

Movimiento del puerto—Entraron al puerto en los dia de ayer y ante ayer los siguientes vapores el «Gualeguay» de Gualeguay con 6 pasajeros: el «Napostá» de la Colonia con 3; el «Venecia» de la Asuncion con 4; el «Rio Uruguay» de Montevideo con 119; el «Taraguy» de id con 19; y el «Corumbá» de Asuncion con 12.

Salieron el «Rio de la Plata» para Montevideo con 82 pasajeros; el «Rio Uruguay» para el Uruguay con 36; el «Cisne» para el Paraná con 12.

Esto dice un colega oficial. Nosotros agregamos, que mejor será que el gobierno acordase á los soldados un voto de sueldos, y no de gracias: pues creemos que con esa clase de votos no se alimentarán lo pobres soldados.

Subvencion acordada—El gobierno de la Provincia ha acordado á la Preceptora de la Escuela situada en la calle de Lima nú. 188, la subvencion mensual de 500$ mje debiendo obligarse ella educar gratuitamente veinte niñas pobres, y á someterse á la inspeccion del Departamento General de Escuelas.

Lanas de Tapalqué—Por cartas recibidas de ese rico partido de nuestra campaña, sabemos q' se han presentado los fuertes acopiadores de lanas, y que muchos de ellos sostienen los precios de 75 y 80 $ por arroba.

Las lanas de Tapalqué son muy livianas y quizas de calidad muy aproximada á las de la Magdalena.

Ferro-Carril del Sud—Son muchas las quejas que hay entre los comerciantes respecto á los altos fletes que cobra la empresa del ferro-carril.

Segun se nos asegura, los introductores prefieren las carretas y carros para conducir sus frutos al Ferro-Carril.

Reunion de jugadores—Llamamos la atencion de la policía sobre un gran número de jugadores que se reunen en un billar de la calle de Temple frente á la plaza del mismo nombre. La policía debe perseguir el juego tanto en los bodegones como en los cafees y locales de lujo.

Resolucion acertada—El gobierno no ha aceptado la renuncia presentada por el Dr. Huergo del cargo de Director General de Rentas de la Provincia.

Es una relacion muy equitativa.

Inmigrantes—El agente de inmigracion en la Coruña comunica al gobierno que los vapores «Chimborazo» y «Patagonia» de la línea del Pacífico, conduce 407 inmigrantes.

Nueva línea—La nueva línea de vapores al Pacífico, «White Star Line,» vá á inaugurar sus viajes en el corriente mes.

Con el objeto de tomar inmigrantes para el Rio de la Plata los vapores de esa línea tocarán en el puerto de Vigo.

Comision de inmigracion—La nueva Comision de Inmigracion, ha quedado organizado de modo siguiente:

Presidente, Don Belisario Roldan.
Vice-Presidente, id Leonardo Pereyra.
Tesorero, id Guillermo Gunther.
Secretario, id Guillermo Wilchez.

Telégrafo á Jujuy—Los constructores del Telégrafo á Jujuy han comunicado al gobierno que, estando concluida su colocacion, piden que el Gobierno se reciba de ella.

Mas propiedades vendidas—Los martilleros Florencio Madero y Ca. vendieron en Remate Público, las dos propiedades siguientes:

La de la calle de la Esmeralda Nos. 176 y 178, con 23 varas de frente por 47 de fondo, con edificios muy viejos: en 500,000 $ mje al Sr. Balcarce, siendo dueña la Sra. de Zelis.

El terreno calle del Parque No. 126, con 8 3/4 vs. de frente por 25 de fondo en 253,000 $ al Sr. Dn Ricardo Lavalle, siendo su dueño el Sr. Dn Adolfo Gomez.

Nuevo puente en Maldonado—La empresa del Sr. Billinghurst se propone de acuerdo con los planos del Gobierno, construir un nuevo puente derribando el antiguo conocido por de Maldonado.

Medida conveniente—El inspector municipal de tramways municipales, ha aplicado á la empresa del ferro carril del Norte, multas que ascienden á 7,200 ps. mje. El Sr. Crabtree representante de la empresa se ha presentado á la municipalidad protestando de esas multas.

El hecho es que el tramway del ferro carril del Norte, es lo mas inmundo y descuidado que hay en ese ramo en Buenos Aires, así como es y ha sido un modelo de irregularidad y de abusos de toda clase.

Prision por deudas—Por fin se sancionó antenoche el proyecto aboliendo la prision por deudas que desde tanto tiempo estaba pendiente de la cámara de D. D. de la provincia.

Nuevo Saladero—El Gobierno de acuerdo con el informe del Consejo de Higiene, ha permitido á Dn. Pedro Sueo el establecimiento de un saladero en Ajó.

No hay Lugar—No se ha hecho lugar á una solicitud presentada al Gobierno de la Provincia por Dn. Miguel Gandencio, ofreciendo en venta veinte colecciones de 24 tomos cada una de la Revista de Buenos Aires por no haber cantidad alguna asignada en el Presupuesto para esa clase de gastos.

Subvencion solicitada—El Director del «Colejio de la América del Sur» ha pedido al Gobierno de la Provincia, se le acuerde una subvencion mensual de 1,500 pesos mje., comprometiéndose á educar gratuitamente *cincuenta* niños pobres, y á someterse á los Reglamentos del Departamento de Escuela.

Crimen en las Islas—Las autoridades del pueblo de las Conchas, han encontrado el sabado último en las Islas del Rio Lujan, frente al riacho de Carapachay el cadaver de un hombre.

Presentaba varias heridas de stileto unas de las cuales le atravesaba toda region del pulmon izquierdo.

Algunas aves carniboras habian hecho ya destrozos en la cara del muerto. Los ojos, parte de la nariz, y la carne que cubre los pómulos habian servido de pasto á aquellos animales.

A juzgar por las referencias que se nos hacen el hecho ha sido cometido de un modo alevoso, pues la mayor parte de las profundas lesiones que tiene el cuerpo, se hallan en la espalda.

El Juez de Paz de los corrales, abrigando sospechas vehementes á cerca de un individuo de la localidad, ha procedido á capturarlo—Las indagaciones que se practican pronto arrojarán luz sobre el crimen. Lo que al respecto se adelante, lo haremos conocer al lector.

Gas neumático—El Rector de la Escuela Normal del Paraná ha sido autorizado para gastar 415 ps. fts. en la compra de una máquina de gas neumática.

Nombramiento—Los Sres. D. Emilio Castro y D. Juan M. Estrada han sido nombrados para integrar la Junta del Crédito Público Nacional.

Publicacion—El Gobierno de la Provincia ha remitido al Ministerio de Hacienda Nacional 150 ejemplares de los informes de M. Bateman, sobre las obras del puerto.

El Banco Aleman—Hemos oido á algunos caballeros, que se trata de establecer una sucursal del Banco Aleman del Rio de la Plata, en Rio Janeiro.

Buque con huano—Segun noticias del Pacífico, un buque inglés cargado con huano y procedente de la isla de Guañape tuvo que arribar al puerto de Coquimbo, por no querer la tripulacion continuar el viaje, apesar de no haber sufrido el buque ninguna avería.

Ferro-carril Trasandino—Entendemos que en el proyecto que pasó en las Cámaras Nacionales sobre ferro-carriles, está comprendida la línea que proponen construir los señores Clark y Ca.

Una suscriptora—Se dice que encabezando la lista de los accionistas del ferro-carril al Rosario, está el nombre de una distinguida señora argentina hija de uno de nuestros mas antiguos generales. Es un buen ejemplo.

Pension—Don Bernabé S. de Larguia se ha presentado al Goiberno de la Provincia pidiendo se le acuerde una pension mensual á su hijo, que está haciendo los estudios del curso de injeniero en la escuela de Besanzon (Francia).

Biblioteca de Tucuman—El 22 del corriente tiene su segunda sesion la Comision Auxiliar de la Biblioteca de Tucuman.

Caños de desagüe—El Gobierno ha autorizado á la Comision de las aguas Corrientes para que ponga á disposicion de la Municipalidad los caños de desague, que esta Corporacion habia solicitado con destino á la Cárcel Penitenciaria y Boca del Riachuelo.

Lanas y cueros—"Del Journal du Havre" de 5 de Setiembre traducimos lo siguiente: Burdeos, 31 de Agosto. Las lanas han estado duramente la última semana en la calma mas completa; no se han vendido mas que los lotes de 134 fs. de Buenos Aires, á fr. 1,97,50 á 2,15; 51 fs. de Entre Rios, á fr. 2,50; 1 50 kilog. lana lavada del pais á fr. 2,80 el kilg. Las lanas lavadas del Plata, hermosa calidad, se han sostenido á fr. 6,50 á 7,25 el kilog. Hemos recibido del Brasil 95 fardos.

Los cueros del consumo conservan un buen precio, pero las transacciones estan en calma. Se han recibido del Plata 1,760 fardos.

Sesion de la Convencion—Anoche se reunió esta cámara con 35 convencionales.

Sancionó el siguiente artículo:

«Ningun ciudadano inscripto no movilizado podrá ser citado ni retenido para el servicio militar, desde quince dias antes por lo menos de cualquier eleccion hasta ocho dias dias despues de verificada.

En seguida se votó el artículo que dice El Poder Ejecutivo será desempeñado por un Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Al discutirse sobre las condiciones del Gobernador se sucitó una discusion sobre los años de residencia que debia tener antes del dia en que se le elijiera algunos convencionales querian fijar dos años de residencia inmediata y otros seis meses. En ese estado se pasó á cuarto intermedio y luego se sancionó que los cinco años fueran de domicilio con ciudadanía en ejercicio.

SOLICITADAS

¡Ha visto vd. que pelona está Da. Transito?

¡Qué dice vd? si tiene pelos como no los tiene una rata?

—Se equivoca vd. porque la pobre hacen seis meses que usa una coña inglesa, en cuyos bordes aparecen unos rulos ingleses tremendos de largos y poblados; y yo la he visto al levantarse por la mañana con el cráneo como una luna de brillantes.

—Ja.... ja.... ja...., esta vd. en Belen Juanita. Si Da. Transito hacen dos meses que usa peinados que ni los he visto tan magníficos en los figurines de Barry.

—Serán postizos, porque su edad no es ya para que le salgan pelos.

—¡Qué ocurrencia! ¡entonces no sabe vd. la novedad que tenemos?

—No hija; hace tanto tiempo que no veo el mundo por todas sus faces.

—Pues sepa vd. que en un mes la cabeza mas pelada cria hoy un cabello que espanta. Debemos este descubrimiento á Don Tricofero que ha inventado el Barry en union con Da. Crema de Perlas que vende la Pomada Demarchi: magníficos elementos, el uno para criar pelo y el otro para estirar arrugas.

Maritornes.

Al público

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público que hemos transado amigablemente el litis que seguíamos con la sucesion del finado Sr. D. José Lastra.

Buenos Aires Octubre 6 de 1872.

La albacea y herederos de la Testamentaria de Rosas

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Octubre 8 de 1872.

Muy poco importants y animadas fueron hoy, lass operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6, 0/0 de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo [illegible].

Las rentas anotadas ascendieron á 48,700 pesos plata, á precios [illegible] mas alto que ayer debido á que mañana y tiene lugar á la una del dia la amortizacion de estos títulos para lo cual hay un fondo de 107,105 pesos y 65 centavos plata segun el detalle siguiente:

Al cdo. 1,700 $ al 75 1/4 0/0.
Id id 7,000 $ id id id id.
Para el 10, 30,000 $ id id id id.
Id id 31, 5,000 id id 3 1/8 id.
Id id 31, 5,000 $ id id 1/2 id.
Quedando firmes.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta. Despues de hora se realizaron 10,000 pesos en esos títulos para fin del mes, al 76 1/2 p%.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 13,600 pesos fuertes, en títulos de 8 p%, de renta anual, y 2 id de amortizacion por trimestres por ser de la série A, al contado así:

Al contado 1600 al 97 1/2 p%.
Id id 12000 id id 5/8 id.

Despues de hora, no se hizo nada en estos títulos, quedaron compradores de la série A, al contado al 97 7/8 p%.

Cambios

Continuan realizándose para el paquete Inglés de la línea de Southamdton asi; Inglaterra 50 1/4 y 50 318 peniques por peso fte.

Francia 5, 35 y 5, 36 francos por idem.
Amberes, 5, 35 id id.
Génova, 3, 35 id id.
Montevideo 1/2 y 5/8 0/0 de prémio.

Banco Argentino

Se efectuaron y anotaron 50 accs. al contado al 25 0/0 de prémio.

Mercado de Importacion

Como aun no han recibido los comerciantes sus correspondencias venidas por el *Fogue* ha reinado aun paralizacion notable.

Frutos del País

MERCADO DEL SUD

Octubre 8 de 1872.

Varias partidas de lana nueva han entrado á la Estacion Buenos Ayres por el F. C. del Sud.

Consignatarios: Sres. Peyredieu y Bradley, Imaz, Casaux y Sobares, Belloc y Barrenechea. Ninguna de las lanas es notable por sus condiciones.

Vendióse solo la del Sr. Barrenechea que obtuvo 96 pesos arroba.

Cueros vacunos secos—Notable! Carece de fundamento la noticia de ayer sobre un importante negocio realizado por un respetable barraquero argentino.

Se han vendido fuertes cantidades de cueros de campo, pagándose desde $ 178 á 182 pesada, segun su clase y continuaciones.

Pieles lanares—Matadero se vendieron desde $ 330 hasta 385 doc.

Id al peso 28 1/2 á 30 rs. lib.
Campo $ 215 á 275 doc.
Corderitos 15 1/2 16 id.

Potros secos—Varios lotes al barrer $ 54 57 y 60 cuero.

Cerda—Mezclas, segun su clase $ 178 á 196 @.
Nútria—Pequeños lotes á $ 4 y 4 $ 4 rls. lib.
Grasa y sebo—Bord. cond. de emb. 44 1/2 rls fts.
Cond. de campo $ 41.
Panzas 36.
Pisado 25.

Cereales—Trigos, en la Estacion Buenos Ayres $ 100, 126 fan.

Maiz id id id 90, 115 id.
Cebada id id 62 68 id.
Harina en los molinos 24, 25 @.

Frutos del País

Octubre 8 de 1872.

Los negocios hoy en las dos plazas no han sido de mayor estencion, apesar que los arribos son buenos. El detalle de ellos los damos á continuacion:

Cueros vacunos secos—Como 1,800 cueros fueron realizados á los precios siguientes: 175 á 183 $ la pesada. Las noticias de ayer por el *Bogue* han venido á entonar aun mas la plaza en este artículo, así que, la demanda que era buena se ha tornado en activo, y debido á esto, los pocos lotes que no han sidó realizados, no lo fueron por culpa de los compradores sino de los vendedores, cuyas pretensiones han subido por las últimas noticias de Europa.

Cueros de potro—Las pocas entradas siguen colocándose á 56, 57, 58 y 60 $ mje. segun condicion de entrega.

Cerdas—Mantienen los mismos precios de nuestras últimas cotizaciones las pocas partidas que se presentan en venta.

Corderitos—De 14 á 16 1/2 $ la doc. es el precio á que hoy se han hecho varias transacciones.

Cordirones—35 á 50 $ la doc. segun lote y clase.

Lanares campo—Hoy las transacciones se han presentado mas animadas:

Los lotes realizados, han sido varios, á los precios de 24 á 27 rls. libra.

Desechos 70 á 100 $ la doc.

Id matadero—Desde 28 á 30 rls. la libra son los precios que hoy se han pagado, segun la clase de las pieles. Hay alguna mas animacion que en los dias anteriores.

Grasa en pipas—Con mayor firmeza se efectuaron varias partidas, desde 35 á 37 $ la doc.

Sebo pisado—Un poco mas activa la demanda, y apesar que los precios no han mejorado. Las operaciones hoy han sido á 25 y 26 $ la @.

A cascode campo—En la misma posicion que el sebo pisado, y á los mismos precios de nuestras últimas cotizaciones.

Id estilo—De embarque, sigue en buena posicion y las transacciones no carecen de interes á los últimos precios.

Nutria—Cotizáse de 4 1/2 á 5 $ la libra.

Venados—95 á 103 $ la doc.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA — Octre 8, 2 1/2

Havre, *Montezuma* Santa Catalina *Pelegria* Bremen *Jhon Carl* Montrea *Grookschus* Ana Janeiro *guijarro risorio* 3000 arrb. de la colonia, 42 6000 id máximun y 3000 id de mínimun de Mercedes 6 jado tiempo para la entrega á 41

A LA SALA DE RESIDENTES,

Papel 5/8 Emprestito Pacificacion 93. Deuda interna 52 al Cdo 53 para fin de año. Las ventas de lanas de ayer y hoy 22,500 arrob. de 1º efectuadas las de hyo 42 oro, en barraca

En el mercado importador concretandose las ventas realizadas á pequeños detalles de surtidos á los precios corrientes

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Paats, 320 caj velas estearinas.
Escalada, 40 ril tabaco negro.
Balbin, 401 id id id.
Etchegaray, 20 bcas azúcar blanca.
Serna y Ca. 1425 id id id 85 id terciada.
Lacaille, 1 cj tabaco de fumar.
Glover, 20 bcas jamones.
Galup, 2 id almendro.
Schiaffino, 100 id aceite en latas.
Repetto, 50 bcas azúcar refinada.
Moaes, 100 id id id.
Petters, 50 caj quesos.
Serna y Ca. 4 id picadura.
Craviato, 10 id aceite en latas.
Bacque, 15 id conservas alimenticias.
Dagnino, 20 bcas atun.
Moore, 22 cjs quesos 20 id harina de avena.
Delfino, 2300 cjs alq' farina
Rodriguez, 340 cjs aceite en latas
Casanella, 1500 id fideos.
Valle, 280 id id.

Bebidas

Doetjen 92 cjs licores.
Malmam 10 id conduillos.
Orta y Ca. 8414 vino seco,
Devotto 25 cjs. id. oporto.
Duclos 3,000 cjs. vermouth.
C. Peltzer 100 cjs. cerveza.
W. Paatz 155 id. bitters 8 id. cigarros.
Hambs, 3,000 frasqueras jinebra fino.
2.000 dnas. id. id. 500 id anizado.
1.000 frasq. jinebra.
Rocha Hnos. 29 cjs. naipes.
Serna y Ca. 6 cjs. cigarros habanos.
Degiovanni 400 cjs. vino de Asti. 200 id. de Italia.
Dagnino 12 barriles id. Priorato.
Kruye y Ca. 9 cenast. platos loza.
Lopez y Ca. 484 vino añejo.

Drogas, medicinas y pinturas.

Moore, 1 caj. nuez nozeada.
Demarchi, 4 id sanguijuelas, 2 btos. geringas surtidas y frasquitos para despacho.
R. Mondelli, 4 caj. varniz para muebles.
Luders, 5 fdos. esponjas ordinarias.
Demarchi, 1 caj. capsulas, pasta pectoral, Electuario.
Galup, 3 caj. pasta de Orozú.
Barbieri, 2 id jarabe pagliano.
L. y Aycar, 40 casc. pintura en pasta.
R. Cramwell, 1 cja. geringas, tafetan inglés, frasquitos para despacho, cola de pescado, 2 caj. hilas inglesas, geringas de goma, píldoras y unguento de Holloway y bolsas para esponjas. 4 bca. cloras hidrosiato, 3 onzas ioduforato [illegible], agua de laurel, ceresa, id de Lavanda, 1 caj. polvo refrescante.

Muebles, alhajas y armas

Goth, 2 cj armas y Estuches
Bayley, 6 » muebles
Sagory 1 piano (Erard)
Schulte 7 cj muebles de fierro
Temperley 3 id id. id. surtidos
Rollaen 2 id camas y colchones

Merceria

Luders 3 cj merceria surtida
Sippolm 8 cj jugueteria surtida
Ebbinghaus 12 cj tubos de vidrio
Sievers 2 cj acordeones finos
Malman 2 id. agua de colonia
C. Shaw 2 id soperas de cristal
Storni hos 70 cj artic. para lampastas
F. Guerri 4 id porcelana surtida
Ebbinghaus 1 cj trampas
Lohmann 8 cj merceria surtida
J. C Sanchez 5 id cintas de paño
Sagory 2 id artic. de porcelana
Mondelli 1 id tizas para Billar
Bemberg 1 id merceria surtida
Koenig 1 id trencillas 4 id merceria surtida
Desmarcas 9 cj [illegible] surtidos.
Sabarde 4 cjs lib impresos.
Lacaze 1 cj art. de modistas.
Krammer 2 cj cubiertos surtidos.
Lodde fils 15 id perfumeria surtida.
Falcon 2 id cuerdas para guitarras.
Challe 1 id fajas de seda.
Rodes hnos 15 id perfumeria surtida.
Galup e hjs 25 id fosforos de cera.

Confecciones

Mallman 3 cj confecciones y aguares.
P. C. Sanchez 1 cj sacos casimir, 2 cj botines para señora.
Manigot 1 id sombreros castor, 1 id botines para señora 1 id sombreros paja 1 id zapatillos cristalera, 1 cj botines hombre.
Sanchez [illegible], 2 id botines [illegible].
Gitardi 1 id botines hombre.
Bemberg 1 cja calzado de [illegible]
Mantels 4 id botines hombre

Touren fils 2 id calzado surtido
Ferber 2 cjn trajes casimirnin
M. Bohm 1 cjn camisas 4/2hilo
C. Peltzer 2 id algodon
Mallmann 3 id id
F Sagory 4 id sillas de montar
Barbour 5 id camisas algn
Darte G 2 id sombreros de paja 3 id trajes para niños y confecciones
Loddé fils 1 cjn camisas algodon 2 id enaguas alg
G. Falcon 3 id camisas 1/2 hilo 15 id sombreros lana niño id id castor
Bonnemason 5 id ropa hecha surtida

Artículos ingleses

Milligan, 3 cjs. linó, 9 id. brin de hilo crudo, 4 id. género para vestido.
Drabble, 6 cjs. zarazas, 3 fdos. listado.
Parlane, 7 id. zarazas, 2 id. coco blanco.
Gefford, 7 id. id. 5 id. género algodon.
Madero, 4 fpos. lienzo.
Brownell 2 fdos. arpillera, 2 id. muselina 1 fdo. uso doméstico.
Powell 2 cjs. pañuelos algodon.
Geford, 3 id. bramante.
Brownell, 5 cjs. id. 12 fdos. lienzo. 6 cjs. mantas mitacion vicuña
Mallmann, 14 cjs. género mezcla, id. de algodon 2 id. razo id. 2 id. medias id. 2 id lustrina asargada 3 fdos. lienzo algodon.
Ashuvorth: 2 id. id. id. 4 fdos. bramante 6 cjs. zarazas.
Firmst, 20 id. id. 5 id. pañuelos hilo.
Drabble, 5 id. artículos para un uso.
Horner 4 cjs. coleta.
Barbous, 6 fdos. lona.
Bemberg 3 cjs. paño mezcla.
J. Sanchez, 2 id. medias algodon, 2 id. género id.
Wloiff W. 3 id. muselina pintada.

Artículos franceses y alemanes

Koenig 3 caj brin de hilo y algon.
Darte 1 id gens de seda y id fulares 9 dozns velas 1 id granadina de seda 1 caj crespon id.
Amespil 2 caj baquetas charol id.
Loddé 1 id elastico para botines.
Gitardi 4 id cueros de cabra.
Dupuy 3 caj vestidos percal sombrillas y granadinas de seda.
Y. C. Crenlauls 1 caj entretelas.
Griet hnos. 1 cj. rozo de seda, sillas tiradores de nogal y espejos.
Bore hnos. 7 cjs. muestras.
Senel P. 1 cj. percal, 1 id gró mezcla.
Bernasconi 1 cj. cabretillas de hilo.
Mallman 14 cj. medias algodon.
Sedeaias, 3 id córtes casimir.
Devotto, 2 cjs. cacimires, brin coleta.
Ferber, 1 id tiras bordadas, 1 id cortes vestido mezcla 1 id pañuelos id.
Puech. 1 cj frazadas borra deseda, 1 id pañuelos

Ferreteria

Viale, 28 rollos cabo.
Barrau B. 165 m. baldozas y tejas.
Russchvyh 1 cj. cubiertos.
Kpaynach, 100 barr. tierra romana.
Luders 1 cj. cucharas fierro.
Pfeiffer 2 cjs. pinceles.
Lacaille, 1 bca ferreteria surtida.
Bacqué, G. 1 cj id id.
Pennano, 50,000 baldozas Marsella.
Astoul, 2 casc ferreteria surtida.
Billinghurst, 16060 piezas fierro.
Storni hnos. 8 cjs piezas de lavatorio.
Drysdale, 53 btos ferreteria surtida.
J. Bell, 3 cj limas y juguillos.
Goffin, 3 btos con balanzas y desterronadores.
Degiovanni, 9172 baldozas Marsella.

ENTRADA MARÍTIMA

Entradas de Ultramar dia 5

Genova el dia 27 de Julio Barca Italiana «Seste Primo» de 516 tons su cap Parodi consignada á la Orden con: á Sivori y Schaffino, 79000 ladrillos, Orden, 34 cj chapas, 5 cj con 2 fuentes, 3 cj con 1 chimenea y 316 piezas marmol, 29 cj merca. 30 cj aceite, 1000 cj fideos, 11 barrs id. 2670 canastos vacios, 308 fdos papel, B. Delfino y Ca. 623 chapas, 125 cascos, 4 cj con 2 chimeneas y 1 cj con 2 brocales de aljibe de marmol, Fusoni Hos y Maveroffe, 1 cj espejos, Bianchi y Repetto, 110 bancos y 38 chapas marmol, Rocco Piaggio e hijos, 532 cj fideos, 200 cj aceite 58 cj conservas, 1000 bolsas arroz, 23 bltos remos, Guastavino, 6 cj vino. Pieri y Beth, 41 bltos juncos, L. Deandreco, 700 cj fideos, 200 cj aceite L. Rossignoli, 23 cascos vino, 50 cajones aceite, P. Molfino 30 cuarterolas vino 15 bltos sogas, Adamo, 240 bltos tablas de madera, 25 fdos papel, A. Devoto Hos, 400 cj fideos, 125 cj cigarros, L. Valle, 20 barrs tamarindo, 102 cj almendras, 16 cj mani, 250 cj vermouth, Levi y Ca. 615 cj fideos, 300 cj vino, Copello y Ca. 28 bltos sogas; Vanasco 2 baules bordados, Baldasjano, 54 cj aceite, Agencia Argentina, 5 cj vino, Barbiere Hnos. 50 cj ferret 100 cj vino, B. Viale Hnos, 200 cj aceite, Arcordini, 60 c vino, Pietranera, 6 cascos, 24 cj vino, A. Mazzini, 151 cj vermouth, Lumb Hos, 3939 piedras asfalto, Dellazopa Hos 4 cj ferreteria F. Fonta na Hnos, 200 cj vermouth, Crosetti 12 cj id, 1 barril aguardiente

Rosario vap. nacional «Orion» consignado á Torrado y Molero con, á la Orden, 1 cj espejos, 16 c. cigarros, 359 fdos tabaco Alcorto y Ca. 50 cj pasas 28 cj cigarros, 2 cj jamones, 1 cj grasa, Allestout 20 fdos cueros cabras, 2 fdos id carpinchos, 2 chiguas cerda, J. Coops, 2 cj cerveza, 100 bltos yerba, F. Silva, 2 caballos en pie, J. Alpred, 61 trozos tocino 20 latas grasa, 1 cj carne de cuancho, J. Viera 2 caballos en pie

Asuncion, vapor nacional «Taraguy» consignado á la compañia «Rio de la Plata» con á Molina, 42 tercios yerba, Etchegaray y Rocha, 15 id id, P. Yonges, 6 piedras, Freyer Hnos. 44 chiguas cerda, 1091 cueros vacunos secos Lanus y Ca 1519 id id Mendez, 1983 id id id 28 atados cueros nutria, 36 bolsas, 7 chiguas cerda en tránsito para Montevideo, 9 caj cobre.

Montevideo vapor oriental «Rio Uruguay»
Génova, Barca Italiana «Sesti Primo»
Montevideo vapor nacional «Taraguy»

Montevideo Vapor Oriental «Rio Uruguay» salió el 7 del corriente á Matti y Piera con lo siguiente á Woodgate hnos 1 cj encomiendas, Rouse 1 sobre con 46 Ftes 90,00, Megdez 1 paquete encomiendas, B. Stoks 1 bult id Braga 1 id id Perez 1 paquete con 4000 os. alta Paraguay Vap Brazilero «Corumbá»

Cabotage

Islas Baland, «Prudencia» á S. Croce con 35 tons carbon

Islas Paileboi, «Monte Carmelo» al mismo con 50 carrad, leña

Islas Pailebot, «Angela María» al mismo con 29 tons arena

Islas Baland, «Serpiente» á S Rughi con 40 carrad leña

Paraná Gta «Jerusalen» á Pommero con, á Delcampo 783 1/2 postes 2000 cueros vacunos secos 40 pip. aceite de potro 12 bult cerda Burmeister 425 cueros Gamos 2 atad. id nutria

Goya Pailebot, «Joven Geronimo» á Nuñez hos cj 20000 picanillas

Paraná Gta Chaldini á Forravo y molero con 1100 faneg carbon

Goya Palacho «Nuevo Saturno» á Nuñez y hos con 2 bult lana 180 cueros nonatos 45 zuelas 36 sacos cerda 4212 cueros vacunos

Islas Gta «Camilita» á J. M. Sagasta Isla 920 carrad leña 500 palos 30 Orcones.

Abrieron Registro

Amberes Berga, Austriaco «Sokos» P. Schafferno lth y Saltter

Liverpool Bca Alemana «Elisa» M. Maschutz P Woosgate hos

Entrada Dia 8

Montevideo vad. Ort «Rio Uruguay»
Asuncion id Brasilero «Corumba»
Montevideo id nacional «Taraguy»
Genova Bca Italiana «Sesti primo»

Salidas

Rosario Vap al «Capitan»
Asuncion id Riol ruguay
Los Rios » Ingles » Vale Of Doon»

BANCOS

ARJENTINO

55—SAN MARTIN—55

Presidente,

Dr. D. Bernardo Irigoyen

Director Jeneral **D. Anacarsis Lanus.**

Desde el 1º de Junio en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente

En cuenta corriente á la vista	3 p. % anual
A 90 id	4 1/2 »
De seis meses	5 »

Se cobra en moneda corriente

En metálico y moneda corriente	9 »

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 5 p % anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Mansó del Pont.
Gerente

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70—CALLE PERU—71

Capital efectivo 1.500.000 pesos fuertes.

Desde el 1º del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista .... 3 p. % anual
Id id á plazos fijos .... Convencional

COBRA

Por adelantos en cuentas corrientes .... 10 p. % anual
Id descuento de letras, pagarés y otros documentos .... Convencional
Letras sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
[illegible]

HORAS DE DESPACHO

[illegible]

Buenos Aires, Junio 15 de 1872.

S. [illegible]
Gerente

DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba.
CAPITAL £ 1.500,000 ó sean Pfs. 7 500,000
Fondo de reserva £. 155,000 ó sean Pfs. 757500

EN BUENOS AIRES.

CALLE PIEDAD ESQUINA Y RECONQUISTA

El Banco recibe depósitos á prémio, disponerle á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente

La tasa de interes desde esta fecha, y hasta disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente

y á la vista	3 p%	al año
Id á retirar con 7 dias de aviso 3 1/2	"	"
Id id con 30 dias de aviso	5 "	"
Id á plazo fijo de 9 dias	"	"

El descuento de letra y pagarés es convencional.

Se cobra por adelanto en cuenta corriente 9 p% anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductora para la importacion de mercaderias dunoE pa. Estado Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Génova, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda —Paris, Burdeaux, Marsella, Bayonne, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.

Buenos Aires, Junio 1. de 1872.

G. E. Maschwitz—J. E Naylor
Gerentes

BANCO MAUÁ Y CA

101—CALLE DE CANGALLO—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor........12p.% al año
Para los saldos contra nosotros......... 5 "

A los depósitos á plazo fijo., se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

pp. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorini
E. de las Carreras.

WANKLYN Y CA.

SAN MARTIN 168.

En cuenta corriente

Se abona	5 p.%	al año.
" 60 id.	6 "	"
" 90 id.	6 "	"
En cuenta corriente cobramos	10 "	"

LETRAS

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

HIPOTECARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor de prestamos de cédulas hipotecarias que produzcan una renta igual al interés que paga el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una annalidad que dure todo el término del contrato. La annalidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizario y de la comision del Banco. La annalidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE B TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—6 p. % interés—1 p. % amortizacion 1 p. % comision.

SERIE C SEMESTRAL

Dura 20 años 190 dias—8 p. % interés—2 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE D SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las annalidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito dirigido al inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo modo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales se pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—31 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 114.

JOSÉ M. LAFUENTE Secretario.

CAJA DE CRÉDITO

19 1/2 Calle de Piedad 21 1/2

Horas de oficina de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

SE ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes.

A 3 meses	6 p%	al año
A 6 id	7 "	"
A 12 id	8 "	"

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses	7 p%	al año.
A 6 id	8 "	"
A 12 id	9 "	"
En cuenta corriente	5 "	"

A los bonos hipotecarios, garantidos por hipotecas, abona interés convencional.

COBRA

Sobre hipoteca, y títulos de deuda pública y otros valores—Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.
F. de Montenegro—Gerente.

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Da libranzas á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos mje. y en metálico 16 pts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados ántes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas la salida por capital por los abonos por intereses; los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento á retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo 7 dias á 90 descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser de modos integros á su vencimiento.

COBRA Al descubierto en cuenta y metálico .... 7 p% al año

ABONA A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico .... 5 p% al año
DEPOSITO JUDICIAL [illegible] .... 2 p% anual

PRÉSTAMO Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3000 hasta 20,000 pesos con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

AVISOS NUEVOS

Mucama Se necesita una que sea buena en la Calle de Perú núm. 82
o 8 v 12

Helados

En el café de Catalanes. o9.v.19.

Horno de ladrillo

Se arrienda ó se vende con carros, bueyes y todos los útiles y diez cuadras de terreno, poblaciones y cercos, por mas informes Independencia 28, hasta las 11 por la mañana, y de 4 á 7 por la tarde.
o9.v.11.

Cocinera Se necesita en la calle de Chacabuco núm. 274 Se prefiere estrangera; deberá dar testimonio de su conducta.
Recibirá buen sueldo y cómoda habitacion.
o9.v.16

Mucama que haya servido en otra parte y traiga recomendaciones de la misma casa, se necesita para una señora sola, calle Florida núm. 290 se le pagará un buen precio.
o7 v-11

Al Comercio—Los abajo firmados ponemos en conocimiento de este que con esta fecha deja de ser nuestro sócio, de comun acuerdo don Julio B. Amadeo quedando el activo y pasivo, al cargo esclusivo de los SS. Ruiz y Ratto—*Julio B. Amadeo Ruiz Eloy—Silvestre Rotti.*

Otro—Con referencia al aviso que antecede participamos al comercio en general que desde la fecha la casa que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Ruiz Batto y Amadeo, seguirá, con la sola firma de Ruiz y Batto—*Eloy Ruiz Silvestre Raito.* o9v11

NO MAS VELLO

DEPILATORIO DEMATINS

PREPARADO POR

M. PUIGGARI

Farmacia calle de la Victoria 112 y Lima 37.

Este depilatorio instantáneo é infalible, es muy útil especialmente para las señoras que tengan bello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cutis en lo más mínimo, y sin riesgo de que puedan usarlo hasta las de complexion mas delicada: con la seguridad de que repitiéndose algunas veces la aplicacion, se consigue desarraigar enteramente el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas en especial del bello sexo. Calle Victoria esquina de Lima.
o9v11

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de la testamentarria de Doña Maria Ainguinait para que comparezcan por el Juzgado de su Señoría el dia veinte y dos del presente mes á las dos de la tarde á efecto de celebrar el juicio verbal decretado por precision á la verificacion de créditos.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1872.
o.9.v.19. *José Fernandez.*

El señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echevarría, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Salustiana Donato, se cite por el término de treinta dias, á todos los que en el caracter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por esta, á fin de que en el espresado término, ocurran por la oficina del infrascripto, Bolivar núm. 64 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.
Enrique Alcobendas.
67 v-9

Dependiente—Se necesita uno que sea inteligente en el ramo de merceria, dando informes de su conducta, puede dirijirse Corrientes 209.
o8 v-12

Dependiente—Se necesita uno en la calle Piedras 55 1/2, escusado será se presente si no tiene buena recomendacion, (se prefiere que sea Español.
o8 v-11

Cortador de ropa Se precisa uno que sepa el oficio en lo civil y militar, el q' se considere con aptitudes ocurra á la calle Santiago del Estero núm. 145.
o8v11

Se necesita un muchacho como asistente en un café, ocurrase al Casino Grieben San Martin 64.
o.8.v.15.

Se necesita dos oficiales carpinteros, uno para obra blanea y otro para muebles calle San Martin 316.
o8.v.11.

Calle de Rivadavia núm. 15, 511 1/2, 583, 647, Perú 123, Bolivar 105, Piedad 55, Potosí 103, Paseo de Julio 8, Florida 115 1/2, San Martin 92 1/2.
o8-v16

Imprenta del Orden repuesto este importante y acreditado establecimiento de selectas máquinas, prensas á mano, modernos y elegantes tipos, completo surtido de papeles blanco y de color, con escojido personal, prensas de satinar y toda clase de elementos del ramo tipográfico para espedirse brevemente con modicidad y esmero, acaba de reinstalarse en la casa que ocupó «La Discusion,» calle Potosí 198. Se necesitan cajistas y distribuidores para obras.
o6 v9

Ley de elecciones de la República Argentina se vende en la calle de Potosí, (precio 5 ps.)

Esteras de la India anchas y angostas blancas y de colores Potosí y Tacuarí.
o5-v9

Oficial barbero se necesita en la barberia, calle de Defensa núm 535.
o8 v-11

Portero se necesita uno calle Libertad núm. 131 con recomendaciones, ocurrir de 12 á 2 de la tarde.
o8 v-12

Oficiales sastres—Se necesitan dos para la campaña, Buen Orden 257 darán ragon.

CORRECTOR

Se necesita uno bueno en la Imprenta del diario "La Pampa."

TIPÓGRAFOS

Se necesitan dos buenos en la Imprenta de "La Pampa" ganarán buen sueldo.

COMPANIA

DE

NAVEGACION A VAPOR

RIO DE LA PLTA

VAPOR NACIONAL TARAGUY

Saldrá para la Asuncion y puertos escala el Viérnes 11 del corriente.

Admite carga, pasageros y encomiendas.—Agencia Cuyo 42.

NOTABLE PUBLICACION

La guia de todos los tramways de la Ciudad de Buenos Aires, se vende á 2 $ mje., en los siguientes puntos:

Comision de aguas corrientes en la Secretaría de esta Comision se reciben propuestas para obra de mano hasta el 10 del presente.

Los planos están á disposicion de los interesados de 12 á 4 de la tarde.

Buenos Aires 3 de Octubre de 1872.

Matías F. Erausquin.
Secretario
o1-v10

Tienda Potosí y Tacuarí se acaba de recibir un gran surtido de sombreritos para niñas, los hay de paja á 20 pesos y de tul muy ricos á 30 pesos. Tambien se ha recibido una partida de género de vestido á 5 y 6 pesos.

No olvidarse Potosí y Tacuarí.
o5-v9

Un matrimonio para el campo, que haya trabajado en el pais, el marido para quintero y la mujer para cocinera se necesitan en la calle de Tucuman núm. 285, altos.

FOTO-LITOGRAFIA

297—Libertad—297

5 ESQUINAS (TRAMWAY A LA PUERTA)

Con esta fecha ha quedado abierto nuestro establecimiento cuyos trabajos se recomiendan por su—

Baratura, Elegancia y Duracion

Se hacen retratos de todas clases desde la tarjeta hasta el tamaño natural.—Planos, cuentas, rótulos, precios corrientes, etiquetas, etc. con toda perfeccion.

A las personas que del centro ó de los alrededores vengan á retratarse, se abonará el viaje del tramway.

297—Libertad—297

Buenos Aires, Setiembre de 1872.
1727 o1 º v25 *V. Linch y Fosa.*

A LOS ELEGANTES

Recomendamos á los amigos y gente de gusto que pasen por la Sastreria de **Benguria** Victoria 158, donde encontrarán un lindo surtido de ropa hecha francesa de *Coutard* lejitima, como tambien unos elegantes chalecos de piqué blanco y trajes blancos completos de corte moderno garantido, pues toda esta ropa ha sido pedida por la casa directamente que ha llegado en el último paquete «Gironde»—Acudir pronto porque lo bueno todos los quieren.
o1-y

Banco Hipotecario se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 á 15 del presente estan señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A B; pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en artículo 31 de la ley orgánica del Banco.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1872.

José M. la Fuente.
o5-v15 Secretario.

Peones se necesitan 4 cortadores y 6 para un horno de ladrillo y dos peones para chacra—Independencia 25 hasta las 11 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde.
o1-v10

COMPAÑIA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 130 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierta el estudio Fotográfico.

120—RIVADAVIA—120
o1-p

MENSAJERIAS

UNION ARGENTINA

Para el Salto, Rojas y Junin: agencia calle Tacuari núm. 9 y 11—Sale para dichos puntos todos los dias pares en el primer tren, y regresa los mismos. Recibe carga y encomiendas hasta las 4 de la tarde para de su salida, y correspondencia hasta las 4 de la tarde.

TRICOFERO DE BARRY ES PURAMENTE VEGETAL

TRICOFERO DE BARRY SU FAMA ES UNIVERSAL

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía

Ajentes A. Demarchi Hnos. y Ca. — Encargado de la venta E. M. Coll.

TRICÓFERO DE BARRY EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO

TRICOFERO DE BARRY EL MEJOR TÓNICO PARA EL CABELLO

TRICÓFERO DE BARRY EL GRAN HERMOSEADOR DEL CABELLO

HOY

MACHADO, FERRER Y C.ª

REMATAN

En su casa Victoria 71

Gran cantidad de vinos riquísimos, comestibles, cristalería y muchos artículos de almacen.

A LAS 11 DE LA MAÑANA

SE DARÁ PRINCIPIO

LA ACREDITADA CERVEZA

DE

BAVIERA

MARCA DEL CUERVO BLANCO

ÚNICO AGENTE

A. PLAISANTIN

BuenosAires--Montevideo

NO MAS HUMEDAD

Á LOS SEÑORES PROPIETARIOS DE CASAS

INGENIEROS, ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES

HIGIENE Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

El abajo firmado tiene el honor de prevenirles que, con fecha 3 de Julio de 1872, obtuvo del Superior Gobierno un privilegio de invencion para fabricar una materia denominad

CIMIENTO HIGRÓFUGO

que dada á las paredes y azoteas de las casas, vuelve completamente seca la habitacion mas húmeda.

Esta materia puede usarse en las casas ya construidas para hacer desaparecer la humedad, como en las que están en construccion para impedir que penetre, garantiendo ademas la solidez de las mismas casas.

Puede tambien usarse parr veredas, y para pisos de depósitos ó sótanos en los que á parte de impedir el paso á la humedad que tienen abajo, lo impide tambien á cualquier insecto.

En el escritorio CALLE DE SAN MARTIN No. 140 se recibirán las órdenes combinando el precio que será relativo á la calidad y cantidad del trabajo mismo.

La larga esperiencia del infrascripto, y los buenos resultados obtenidos hasta ahora, ya en varias partes de Europa, ya en Montevideo de cuyo Gobierno tiene tambien privilegio, y en donde ha hecho tambien muchos trabajos, como puede verse en el adjunto certificado, lo ponen en la seguridad de satisfacer los deseos de aquellos Señores que lo honren con sus órdenes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1872.

JUAN POGGI.

CERTIFICADO

A pedido del señor D. Juan Poggi, propietario de la Empresa privilegiada de "Cimiento Higrófugo" accedemos gustosos á declarar, que los trabajos hechos por el mismo, para evitar la humedad, han tenido muy satisfactorios resultados dejando completamente secas aquellas paredes de nuestras casas, que con otros sistemas inútilmente habíamos procurado secar; y para responder á un sentimiento de Justicia, como para que sea conocida esta aplicacion, higiénica y económica, firmamos el presente en Montevideo á 4 de Mayo de 1872.

Felice Barillari, calle de los Valles N. 21	Emilio Berro, Cerrito núm. 128
Gaspare Rigetti, Ciudadela N. 65	Jaime Cibils, Piedras núm. 223
Pedro Viglioni, Herida núm. 83	M. Iriarte, Paraná núm. 10
Fermepin, Liboari Miricot	Ramon Fernandez, Hotel Oriental
J. M. de Nava, 18 de Julio núm. 281	S. Baccigalupi, Isla de Flores núm. 201
Juan Ferrer, Sta. Teresa núm. 144	P. Renom, Buenos Aires núm. 110
P. Renom y Ca. Perez Castellano núm. 51	M. Lizarraldo, Buenos Aires núm. 230
J. Vanrell, Reconquista núm. 150	Eugenio O. Neill, 25 de Mayo núm. 378
L. Minelli, Cerrito núm. 230	Dr. R. Otero, Los Andes núm. 192
Eugenio Boire, Florida núm 149	Liborio Echevarria, Yerbal núm. 18
José Rodé, Treinta y tres núm 109	P. Renon y Ca. Alzaibar núm. 27
Coronel Goyénechi, Plaza Cagancha	Pedro Crosa, Arapey núm. 257
J. B. Baracco, Cerro Largo núm. 152	Pedro Renom y Ca. Florida núm. 16
Juan Dujuet, Convencion núm. 183	Curbello y Renom, San José núm. 187
J. Muñosos, Mini núm. 15	Francisco Martinez, Florida núm. 86
Casamayen y Ca. Quéguay núm. 52	S. M. Ruiz, Paraná núm. 27
Nicolás Delfino, Durazno núm. 24	Dicho, Ciudadela núm. 62
M. Frantos, Convencion núm. 85	

REMATE

POR

YRIGOYEN Y SALA

MAÑANA Á LAS 7 1|2

DE LA NOCHE

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL

TEATRO ARGENTINO

VÉASE LA SECCION DE REMATES

OTARD DUPUY Y Cª

COGNAC

EL MEJOR DE TODOS

PRIMER PREMIO

EN LA EXPOSICION DE CÓRDOBA

115—Cuyo—Unicos agentes, Barran Briet—Cuyo—151

SUCURSAL

DEL

CORRALON BELGRANO

ESQUINA

POTOSI Y ZEBALLOS

En este depósito se encuentra cedro de superior calidad; roble, guindo, noga, fresnas pople, maple, pino blanco y de tea en tirantes de 3 por 9 y 4 por 9 hasta 15 varas l. largo, tobIones 1 1|2 y 2 por 12, tirantillos, listones y alfagias; sal de Cadiz y de Roca, debon de cocina y de frágua de superior calidad, fierro galvanizado, zinc, alambre, ñandubcurays, tejas francesas, baldozas de piso y techo, ladrillos huecos, baldozas para piso de hornos, azulejos, piedra para pátios y veredas de varias clases; tierra romana y demás artículos del ramo, puesta todo en casa del comprador á precios acomodados.

JOHN GOSNELL Y Cª

PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS

A su Magestad la Reina Victoria S. A. R. la Princesa de Gales y á las córtes de Europa y del Oriente.

Tienen el honor de solicitar del respetable público de Buenos Aires una prueba de los artículos siguientes que se pueden obtener en todas las casas por menor.

ESTRACTOS PARA EL PAÑUELO etc.

En frascos de cien diferentes formas y tamaños.

Finest Triple Estract of Blush Rose
" " " Lemon Flowers
" " " Stephinotis
" " " Trifle
" " " New Mown hay
Conquet Kiss me quietly.

PREPARACIONES PARA EL PELO

La Noblesse pomade
Cantharides do
Golden oil
Philocome oils
Vegetable extract para limpiar el cabello

AGUA AMARILLA

Espresamente como restaurador del cabello.

PREPARACION PARA LOS DIENTES

Universalmente estimado.

Cherry Tooth Paste, no solo limpia con eficacia sin dolor ó injuria á las encias, pero conserva los dientes y dá una fragancia agradable al aliento.

AGUAS Y VINAGRES PARA EL TOCADOR

EAU DE COLOGNE — VIOLET VINEGAR

El agua Florida de J. Gosnell y Ca. es reconocida como ser la mejor.

PREPARACIONES PARA LA COMPLEXION

Otto of rose cold cream
Expresed cream of mulberry leaves
Polvos para el tocador sumamente perfumada.
Violetas y mil flores.

JABONES FINOS PARA EL TOILET

Real old Brown windso;—En p'tes de 3 y 6 jabones. | La Noblesse etc. Letuce—cada jabon en lindo suvase.

CEPILLOS SUPERIORES PARA EL CABELLO, DIENTES Y UÑAS

De toda descripcion fabricado especialmente para el convenio que requiere todos los climas.

LONDRES & PARIS

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de los señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, el muy conocido Japonais que se encuentra en todas partes, gratis.

Agente por mayor—**Guillermo R. Thomas y Ca.** Calle no 5131 —Bus ires

---

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA-FÉ—420

De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado.

Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos.

Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtenerlo del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin núm. 9, ó en la Escribania del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Otárola, San Martin núm. 92 3|4. o 2-v8

IMPRENTA DE JORGE COOK

POTOSÍ 85 Y 87

Este establecimiento Tipográfico cuenta con todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero.

A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion, tales como libros, folletos, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, arteles, conocimientos, tarjetas, papeletas, boletos con numeracion ó sin ella: en fin, toda clase de impresiones en general y en cualquier color.

De Aguas Corrientes

Necesitando esta Comision materiales de albañilería, carpintería, y herrería, se reciben propuestas en la Secretaria calle Bolivar núm. 106 hasta el 10 del presente mes.

Las personas que quieran hacerlas, pueden ocurrir á las oficinas de la Secretaria, de 12 á 4 de la tarde á enterarse de la calidad y cantidad de los materiales—Buenos Aires, 1º de Octubre de 1872.

Matias F. Erausquin, Secretario. o 2-v10

Ferro-carril del Norte

ESTENCION DE TIEMPO

PARA LOS BOLETO SDE IDA Y VUELTA

Desde el 1º de Octubre los boletos de i[illegible] servirán para el dia que son espendi[illegible] el dia siguiente.

Cuando son espendidos en Sábado ... olver el mismo dia, el Domingo y el siguiente.

Cuando dos dias de fiesta vienen seguidos servirán desde el dia antes hasta el siguiente dia de las fiestas.

En la apertura de la línea al 25 de Mayo que por permiso de las autoridades tendrá pronto lugar, el precio de boletos mensuales y bimestrales será revisado y se pondrán mas trenes para los meses de verano. —**Henry Crabtrele**—Retiro, Setiembre 1872. o14 v14n.

COMISION

De Aguas Corrientes

En la Secretaria de esta Comision se reciben hasta el 4 del presente propuestas para escavar la distancia que media entre entre el establecimiento de Aguas Corrientes y el paraje destinado pare la nueva cárcel—Buenos Aires 1º de Octubre de 1872—*Matias F. Erausquin*, Secretario. 104 v16

Sirvienta estrangera se precisa una con que de buenas recomendaciones, calle Paraná 227. o3 v8.

EL ARGENTINO

Gran bazar de ropa hecha

63 Florida 63

Participamos al público y á las muchas personas que han estado esperando el surtido de la presente estacion, que por el último paquete hemos recibido un surtido de trajes completos y á precios equitativos.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Ciudad

Sr. Antonio Marco del Pont	Banco Argentino
Sres. A. Etchegaray y Rocha	Maypú 91
Sr. Adolfo E. Carranza	" 128
Sr. Bernardo Iturraspe	Potosí 58
Sres. M. Billinghurst y Ca.	" 70
Sr. Henry N. Hart } Corredores	Reconquista 58½
Sr. Marcos Esnati }	y Bolsa de C'cio.
Sr. Roberto Lawson. id	Bolsa de Com'cio.
Sr. Wilson Jacobs, hijo. id	" "

En el Rosario

Sres. Lanuz, Arellano y Ca.
Sr. P. L. Ramayo.

En Corrientes y Entre-Rios

Sres. Billinghurst y Lotero.

La Comision Provisoria para recibir las primeras cuotas y depositarlas interinamente en el Banco Argentino, á su órden será compuesta como sigue:

Sr. Antonio Etchegaray.
" Mariano Billinghurst.
" Adolfo E. Carranza.

Los concesionarios se complacerán, como argentinos, en ver suscrito el total de las acciones en el país. El Ingeniero en Gefe Sr. John Wolfe Brary, ha partido en el paquete inglés Neva, el 14 del corriente, á fin de firmar el contrato para la construccion del camino, á cuyos trabajos se dará principio en Diciembre próximo, salvo algun caso de fuerza mayor.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.

Mariano Billinghurst y Ca.

CAFÉ RESTAURANT

DE LAS NACIONES

DE ZOCOLA Y COMP.

CALLE CHACABUCO 78

Se ha abierto este grande café y restaurant.

Pensiones de ujo | Pensiones ordinarias.
Almuerzo y comida | Almuerzo y comida 500
Desde 600$ á 1008 p. m. | pesos por mes.
A la corte; almuerzo $ 15 | comida 20.

Gabinetes particulares para comidas y tomas. Billares y estaminet. Viandas á domicilio.

Se reciben encargos para banquetes y ambigues. Gran surtido de vinos y licores finos. La casa está abierta dia y noche. Puntualidad en el servicio y modicidad en los precios. o29 v29n

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

100 CANGALLO 100

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

P'te.	Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id	" Wilhelm Bertram
Vocales	" Juan Lanús
	" George T. Nutall
	" Aquiles Maveroff
	" Martin Berraondo
	" José Cayetano Borbon
	" Estévan D. Risso
	" Javier Arrufo

D. VENTURA CÁRDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde

Ferro-Carril del Sud

Boletos de recreo, los Domingos y dias de fiesta—Desde el Domingo 6 de Octubre, la Comision espenderá boletos de recreo en sus estaciones de Buenos Aires, Barracas y desde la estacion Central en el Paseo de Julio para las siguientes estaciones, siendo los precios considerablemente mas bajos que de ordinario.

Desde la Estacion Central, Paseo de Julio.			Desde Lima y P. Const'n, incluso el tramway.	
Hasta	1ª clase	2ª clase	1ª clase	2ª clase
Lanus	16	11	15	10
Lomas	16	11	15	10
Temperley	16	11	15	10
Adrogue	16	11	15	10
Burzaco	16	11	15	10

Tambien podrán obtenerse boletos en las estaciones de Lanús y demas nombradas, para Buenos Aires á los mismos precios. No se facturarán equipages. Los boletos solo servirán para regresar el mismo dia—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1872.

La Administracion.

Arboles Frutales

Plantas de adorno,

Semillas de Flores y de Legumbres,

Se venden

123 — Calle Florida — **123**

DEPÓSITO DE P. BRUNET o 1º

LA INDUSTRIA NACIONAL

EL MEJOR DE LOS LICORES DE MESA

RICO GUSTO

Ysin igual la Chirimoya

AROMÁTICA

ANNONA SQUAMOSA

IMPERIAL

COMPAÑIA DE SEGUROS

EN LONDRES

ESTABLECIDA EN 1803

Esta compañía asegura casas y otros edificios, mercancías depositadas en almacenes particulares ó depositadas en los depósitos de aduana abordo de buques etc., etc. y aso todas clase de propiedades contra pérdida ó daño causado por incendio.

La tasa de premio será segun la clase del riesgo, tan bajo como en cualquier otra compañía de riesgo.

El capital grande de esta compañía (cerca de doscientos de pesos moneda corriente) como su comision directiva, entre la cual se encuentran los primeros nombres del comercio de Inglaterra, ofrecen al público las mas amplias garantías.

Los abajo firmados, agentes de la compañía para los estados del Rio de la Plata, son autorizados por poder general, para espedir pólizas y para arreglar aquí mismo cualquiera pérdida ó avería que resultase de fuego ó relámpago, SIN REFERENCIA Á LA OFICINA PRINCIPAL EN LONDRES.

Mantels Pfeiffer, Agente, calle Chacabuco 19 y 21.

GRAN FERRO-CARRIL

DE

BUENOS AIRES AL ROSARIO

LA LÍNEA RECTA CORRE DE ALMAGRO Á SAN MARTIN, CAPILLA DEL SEÑOR, SAN ANTONIO DE ARECO, RAMAYO, SAN NICOLÁS, LAS PIEDRAS Y ROSARIO.

A LA COSTA: ZÁRATE, BARADERO Y SAN PEDRO.

AL CENTRO: GILES, ARRECIFES, CÁRMEN DE ARECO, SALTO, PERGAMINO Y ROJAS.

Hallándose aprobados por el superior gobierno los planos y estudios practicados en la línea recta, y acordado el plazo de cuatro meses para los planos y estudios de la segunda seccion, todo con sujecion de la ley desde Setiembre de 1871 y el Decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año, los infrascriptos concesionarios invitan á todo el comercio y capitalistas de la República á suscribirse por acciones.

El capital será de £ 2.000,000 ó sean pesos fuertes 10.000,000 ó pesos mte. 250.000,000.

Las acciones serán de £20 ó sean $ fts. 100 ó $ mte. 2500, exijibles en cinco cuotas en la forma siguiente:

£ 2 ó $ fts. 10	el 31 de	Diciembre	1872
5 "	25 " 30	" Junio	1873
5 "	25 " 31	" Diciembre	1873
5 "	25 " 30	" Junio	1874
5 "	15 " 31	" Diciembre	1874
£ 20 " $ fts. 100			

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionarios con el Exmo. Gobierno de la Provincia, de conformidad con la Ley de las Cámaras Legislativas de 2 de Setiembre de 1871.

Su objeto único es la esplotacion de esta importante via férrea y todas sus ramificaciones. Esta línea es la mas valiosa de todas las que se han [illegible] puedan establecerse en adelante.

Abraza toda la Campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito, sin incluir las del Rosario y Las Piedras.

Se tiene ademas en vista el empalme con el Ferro Carril Central Argentino y con el de la Ensenada.

Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargado ó descargando en la Ensenada, podrá recibir ó enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa y tal vez mas adelante, desde Mendoza ó Tucuman.

No es posible hoy calcular el inmenso desarrollo que tendrá esta via férrea, tan luego como empiece á funcionar.

REMATES

RIGOYEN Y SALA

TERRENO EN ESQUINA

Venezuela y Pozos

El Domingo 13 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate público, por órden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, un hermosísimo terreno calle de Venezuela esquina de Pozos compuesto de 18 varas de frente á la calle de Venezuela y 29 varas de frente á la de Pozos, con 2 pzas techo de tabla, porton, pozo y letrina, calle empedrada y con tramway en la boca calle. Este magnífico terreno está alquilado á un herrero y produce 200 ps. mensuales, teniendo el actual inquilino un contrato que le faltan 3 años, lo que hay que respetar, siendo esto muy ventajoso para el propietario por las cláusulas que contiene.

Las escrituras son superiores y pueden verse en la oficina de D. José V. Cabral, [illegible]

Por el mismo

En el Teatro Argentino

El jueves 10 del corriente á las 7 en punto de la noche venderemos en remate todas las existencias pertenecientes á dicho teatro, consistiendo en una gran cantidad de sillas, [illegible] Teatro, Club, Café ó cualquier otro [illegible] de 2 y 3 [illegible], gran cantidad de tablones y en fin todo lo concerniente á este gran Teatro. Suplico la puntualidad en la hora pues se venderá todo por cualquier precio. o1-v10

POR WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

Jueves 10 y Viérnes 11

Remate notable en casa de los Sres Francisco G. Molina é hijos Victoria núm. 138.

NOTABLE REMATE

Martin Monasterio

JUDICIAL

Espléndido remate de 54 manzanas de terreno en Moron, magnífico local situado sobre el Rio de las Conchas.

El Domingo 3 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaría de D. Miguel Luna.

Un hermoso terreno compuesto de 200 vs. de fte. al oeste sobre el Rio de las Conchas, y 6,000 vs. de fdo. al este; formando el todo una área de 53 cuadras mas 2|3 de cuadras cuadradas.

Linda por el frente con el rio citado, por el fondo con la Cañada de Moron, por el costado sud con D. José Antonio Benites, y por el costado del norte con terrenos conocidos por de Baez.

Está tasada la cuadra cuadrada á 1,710 ps. tase cada una, cuya suma servirá de base para la venta, por haberlo asi dispuesto el Juzgado.

Se venderá en un solo lote ó en fracciones, al gusto del interesado, debiendo verificarse la venta en el mismo local.

Por otros datos ocúrrase al rematador, Bolivar 170 ó á la oficina de Saldias y escribania de Robles, bajo de Cabildo.

Féderico J. Miró

REMATE JUDICIAL

NOTABLE E IMPORTANTE

De la gran finca vieja, espléndidamente situada en la calle de las Piedras núms. 370, 372 y 374, esquina á la calle de San Juan números 174, 174 1|2 y 176, ambas calles empedradas con gas y aguas corrientes etc. Por órden del Sr. Juez de la 1ª Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la Señora doña Dolores Biros de Aguirre y la conformidad del Ministerio de Menores, al certa capitalistas:

El viernes 18 de octubre á las 3 1|2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta la magnífica finca vieja edificada en el gran terreno que mide 35 varas de frente á la calle de Piedras por 26 varas de fondo á la calle San Juan, que lleva el gran frente de 61 varas por ambas calles, un gran martillo á su favor y con todo el gran edificio nuevo y viejo que contiene, árboles, plantas, maderas duras, cuya tasacion sumamente vieja solo alcanza á la baja suma de 301,704 ps. mte. en todos sus ramos, sus dos terceras partes solo alcanzan á 201,070 ps. 2 rls. mte., precio tan bajo que parece increible si se considera el gran terreno, lo bien situado y lo higiénico por su elevada situacion.

La única recomendacion que hago es pedirles á los señores capitalistas que vean y juzguen y no olviden el dia y hora.

Los títulos y actuaciones que están en toda regla, se pueden examinar en la Escribania del Sr. Cajaravilla, Recoba Nueva 6 Maypú 94.

Gran pichincha, ¡atencion!

POR LOS MISMOS

Judicial

De órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

De una finca calle Suipacha 179.

El Domingo 13 de Octubre á la una en punto procederemos á la venta de dicha casa, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 177,839 pesos mte. 15 cents. perteneciente la testamentaria Sabatte. No pudiendo venderse por las 2|3 partes de su tasacion. Edificado en terreno de 11 metros 258 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 155 milímetros de fondo al Este, compuesto su edificio de 7 piezas, letrina, aljibe, etc.

Llamamos la atencion de esta finca por estar situado en uno de los barios mas lindos de la ciudad.

Por mas pormenores, Perú 119.

ADOLFO GODOY.

JUDICIAL.

De una casa en el pueblo de Dolores, propiedad de D. Simon Ysasa.

El miércoles 9 de octubre á las 3 de la tarde se rematar dicha finca al mas alto precio y al contado órden del Señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á D. Simon Isasa, por cobro ejecutivo de pesos á favor de D. José Ma. Guerra, representante del Sr. Hortiguera, dicha propiedad se compone de 50 vs. de Esteo.

MACHADO FERRER Y C.ª

De artículos de almacen.

A plazos

En su casa Victoria núm. 71, frente al Club de Progreso El miércoles 9 de Octubre á las 11 1|2 en punto principiaremos la venta á la mas alta postura y á plazos de costumbre un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en botellas, id de Asty, id de Oporto y Jerez superior, yerba paraguaya, id argentina, id paranaguá, almendras, atum, conservas de varias clases, fideos de Génova, azúcar, arroz, jamones españoles, café, té, ginebra holandesa y de otras clases, burdeos en cajones de diversas marcas, dulces de varias clases, loza piedra y [illegible], cristalería, cucurtidos, cigarros de varias clases, queso id, vino de Asti, coñac de varias clases, almidon y otra porcion de artículos del ramo que estarán á la vista en en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Una cantidad de rico vino para mesa en barriles como para particulares, id de oporto legítimo garantido 20 bolsas garbanzos.

En su casa Victoria 71—Al mismo tiempo 100 cjs. vino Oporto de 1ª clase.

Por el mismo

En su casa,

Victoria núm. 71.

Tienda, mercería y sastrería, á 5 6 y 7 meses.—Por cuenta de varios.

El Viérnes 11 y Sábado 12 del corriente, á la hora de costumbre, procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderías, para dichos ramos, cuyo pormenor en parte es el el siguiente:

Ricos géneros de vestido, yacongas, casimir, percales franceses, cocos para camisas, zarazas, brillantina, percalinas, linó capricho, [illegible], alecia, tul de seda, madapolan, crinolina, [illegible], uso doméstico, ruë, coleta negra y blanco, [illegible] tosado y punzó, brines de hilo, camisetas garibaldinas, casimires franceses, en piezas para trajes y corte para pantalones, paño negro fino, para levitas y capas, camisas de hilo, madapolan, lienzo tablon, camisas percal, servilletas de hilo, casimires negros y de colores, casimires para pantalon, cartanas, bramante de varias marcas, granadinas, yacouás de lindos gustos, abanicos, gró negro, bayas de seda, alemanisco de gilo, cotin doble ancho, batas bordadas, [illegible] madapolan, id de hilo, ponchos algodon, sacos de pequin, [illegible], camisas de hilo, muselina [illegible], camisetas punto, id [illegible], [illegible] de la India, [illegible], merino negro, [illegible], [illegible], pañuelos algodon, tiras bordadas, boas vicuña, fustano, brin de hilo para trajes, corbatas seda, madapolan, sombreros castor, [illegible] para hombre, botones para paño, pañuelos seda, [illegible] bordadas, camisetas [illegible], [illegible] id goma, servilletas de hilo, pajas de la India, cortinas bordadas, carpiños, enaguas bordadas, sacos terciopelo, pañuelos, muselina, pantalones casimir, [illegible], id mantequeras electro plata, camisas algodon, guantes cabritilla agua colonia, peples, cinta terciopelo, sombreros de felpa, manteles de hilo, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Al contado—Por cuenta de seguros M. B. T. núm 1819 [illegible] cajon conteniendo 18 docenas botines para hombre, 1 cajon 29 doc. camisas.

[illegible] poco mas ó menos de Norte á Sud, un edificio de material de 13 varas de largo por 5 1|2 de ancho techo de paja, 2 lindas ventanas, corredor, cocina y pozo, 200 varas pared de cerco y 200 varas de vereda, tasado el todo en $ 45,000 ps. por cierto que es tasado muy bajo, pues solo el edificio vale mas, la base para el remate será de ps. 30,000 mc. que son las 2|3 partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicados en casa del martillero. Venezuela 337, para ver las tasaciones y espediente á la escribania del Sr. Granados, ó al rematador Venezuela 332 de mañana y tarde, de 12 á 4. Victoria 71, no se darán detalles mas explícitos.

TIBURCIO P. BUSTOS Y Ca.

JUDICIAL

Magnífica propiedad

EDIFICIO NUEVO

ESQUINA VENEZUELA Y SOLIS

16 varas 10 céntimos á la calle de

VENEZUELA

Por 20 varas 10 centimos á la de Solis

TÍTULOS GARANTIDOS

El Domingo 13 de Octubre á las 3 de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Cabello cuyo detalle es el siguiente.

Terreno 16 varas 10 centésimos de frente por 22 varas 10 centésimos de fondo, con cuatro piezas, cocina, letrina, tasadas todo en la cantidad de 200, 243 pesos mte 48 centavos, no pudiendo venderse menos de sus 2|3 partes que son 123,100 pesos 30 centavos.

Esta propiedad no necesita recomendaciones, por mas pormenores á los martilleros calle Victoria núm. 31.

LOPEZ Y BLANCO

TERRENOS

AL NORTE

73 1|4 VARAS DE FRENTE POR **68** DE FONDO

HACIENDO ESQUINA

Calle de Garantias y Juncal

El domingo 13 del corriente á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado toda esta importante área de tierra. La venta se hará toda en un lote ó fraccionado del modo siguiente:

LOTE 1 Esquina Garantias 23 1|4 varas de frente al O. por 40 de fondo á la calle Juncal y 20 1|4 de frente en el fondo.

LOTE 2 10 varas de frente á la calle de Garantias por 40 de fondo al E.

LOTE 3 10 varas de frente á la calle Garantias por 50 de fondo.

LOTE 4 10 varas de frente á la calle Garantisa por 50 de fondo.

LOTE 5 10 varas de frente á la calle Garantias por 50 de fondo.

LOTE 6 10 varas de frente á la calle Garantiaso por 50 de fondo.

LOTE 7 calle Juncal 9 varas de frente al Norte por 49 de fondo al Sud y 7 1|2 de frente en el fondo y 50 de fondo por el costado Este.

LOTE 8 calle Juncal 9 varas de frente al Norte por 49 de fondo al Sud y 7 1|2 de frente en el fondo y 50 de fondo por el costado Este.

LOTE 9 10 varas de frente al Norte por 30 1|4 de fondo en el costado O. y 29 en el costado Este.

Estos terrenos se encuentran situados á una cuadra al O. dita Plaza 26 de Junios igual distancia de la calle de Santa-Fé., rodeados por todos lados de tramways.

La venta se hará al mejor postor y en títulos garantidos.

Por el mismo

Al contado

Por cuenta de varios.

En su casa calle del Perú núm. 92, 94 y 96, el miércoles 9 del corriente á las doce en punto del dia, venderemos al menudeo y al mayor precio lo que en parte detallamos.

Géneros para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, uso doméstico, alamanesco, percales, géneros para vestidos de pura lana y seda muchos gustos, cocos, casimires negros y de colores, percales franceses de varias clases, zarazas id., bramante de diez distintas marcas, lienzos, un gran surtido de paños negros, casimires, id. casimires de colores, de verano 1|2 estacion y de invierno, granadinas de varias clases, un lindo surtido de géneros para vestidos, muselinas blancas, coco, id., percal blanco, bombasí americano liso y labrado, yacouans, percalinas, gran surtido de camisas blancas para hombres, id., para niños, id., de percal, id., de lienzo de hilo, franelas, blanca, amarilla y pintada, bayeta de 1|2 pellon, lana, arpilleras, chales en cortes y en piezas, damasco de lana, id., de algodon, zarazas para colchas.

FEDERICO G. NEVES

Mucho porvenir

JUDICIAL

Frente al Mercado Constitucion

Al contado

El domingo 20 de Octubre á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo la casa calle de Santiago del Estero núm. 455 cuya finca es de dos cuerpos bajos y altos siendo los bajos almacenes y demas oficinas.

El frente tiene 8 varas por 35 de fondo tiene 11 piezas y demas oficinas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 108,946 pesos 50 cs. no se venderá menos de las dos terceras partes que son 72,633 pesos.

Para verse las escrituras en la oficina del escribano Gomez y Lucasa, Bolivar 42 ó en casa del rematador Rivaldava 91. o3-v20

URIEN HERMANOS

Espléndido remate

DE UNA

MAGNÍFICA PROPIEDAD

SITUADA

EN LA CALLE CANGALLO Núm. 542

Cuya área se compone de 8 varas de frente por 72 de fondo, con siete piezas de material, cocina etc., una gran cantidad de plantas árboles frutales y un magnífico parral.

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos la finca mencionada á la mayor postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

Creemos inútil hablar nada de la finca que ofrecemos al público ubicada en una de las principales calles de Buenos Aires y con tramway á la puerta.

No entra en nuestro propósito de vendedores dar bombo, lo que venderemos está recomendado por sí mismo.

Prevenimos que las personas que quieran examinar los títulos podrán hacerlo en nuestro escritorio calle Saipacha núm. 34 de 10 á 5 de la tarde.

NICOLÁS ZOLEZZI

PRECIOSA LOCALIDAD EN LA CALLE SALTA

El domingo 13 á las 4 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura por órden terminante de su dueño la casa calle Salta frente al núm. 353 entre Comercio y San Juan la espresada casa se compone su terreno de 10 vs. de frente al O. por 31 1|2 de fondo al E. tasada en 94 bajo suma de ps. 73,000 ó sea 47,000 previniendo que no se podrá vender menos de las 2 terceras partes que son 50,000 ps. mte. su edificio se compone de una magnífica sala con su zaguan correspondiente á la calle hecha á todo costo á la moderna maderas duras techos embaldozados y un gran galpon con techo de zin, poso, letrina, parral, árboles frutales y el tramway Nacional pasa por enfrente, atencion especuladores que no todos los dias se proporcionan casas en estos parajes tan centrales y terreno alto y con tasacion tan baja el rematador calle Perú núm. 129 de 12 á 2 de la tarde ó San Juan núm. 235. o4-v13

BENJAMIN DEL CASTILLO

Gran esquina, 35 varas de frente por 32

El domingo 20 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se venderá al contado y mejor precio, la preciosa esquina situada en la calle de Belgrano y Jujuy, donde estará la bandera de remate.

Este terreno tiene 35 varas á la calle de Belgrano y 32 á la de Jujuy y la venta se hará en dos lotes, el 1º de 17 varas á la calle de Belgrano por todo el fondo y el 2º de 18 varas, que forma la esquina por 32 de frente á la de Jujuy.

La calle donde están situados estos terrenos, es la mas ancha del municipio y tiene mayor cantidad y ventajas por pasar el tramway con doble via, de suerte que el comprador tendrá un coche de ida y vuelta á la puerta de su casa.

Como lugar de recreo es uno de los mas pintorescos. Está á tres cuadras del gran paseo Caridad y vecino del Jardin Trianon que va á construirse.

El terreno, la localidad, la comodidad, la estacion etc. brindan la oportunidad de obtener una hermosa propiedad.

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por nombramiento de los interesados.

El domingo 3 de Noviembre á las tres en punto de la tarde se han de vender en remate público y al contado, por las dos terceras partes de la tasacion dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Esteban Massini, situadas al Sud en la calle de Santiago del Estero núms. 243 y 245, en terreno de 17 varas 10 cs. de frente por 21 varas de fondo y compuesta cada una de cuatro hermosísimas piezas, sala á la calle con grandes ventanas, todas las piezas embaldosadas, tirantes y altajías de madera dura, pozo de balde, edificio muy alto y aislado en el sagüan, puertas dobles, cocina, letrina, etc. habiéndose blanqueado recien todo el edificio.

Escusado es decir, puesto que están en el centro de la ciudad, que la calle es empedrada y que las vias de tramways ofrecen facilidad.

Cada una de estas casas tienen bastante comodidad para una familia corta y el ínfimo precio de que hace algun tiempo han sido apreciadas proporcionar la ocasion de un buen negocio.

Han estado ganando de alquileres 840 ps. mte. cada una, y hoy se han hecho desalojar con motivo á la venta.

Las tasaciones son las siguientes:

Edificio núm. 243 tasado en 92,933 y se venderá por 61,954

Edificio núm. 245 tasado en 92,703 y se venderá por 61,802

Los títulos son inmejorables y pueden verse en la calle Bolivar núm. 59 escribania de D. Vicente Arlolo. o1-v3

MENSAGERIA
LA ORIENTAL DEL SUD

Esta mensajería ha mudado su administracion á la calle de Piedras núm. 77, antes núm. 38; órden de salidas hasta nuevo aviso—Salidas de Buenos Aires para el pueblo General Lavalle 5, 10, 15, 20, 25, y 30 Id id para Macedo 5, 15 y 25. Id id para la Esquina verde, los Olivos, Nogales y San Isidro 5, 15 y 25. Punto de parada en el pueblo General Lavalle, Hotel Oriental del Sud.

NOTA—En el mismo pueblo General Lavalle se encontrará un carruage permanente de esta empresa para viajes estraordinarios. Conductor y dueño, Marcelino Cano—Buenos Aires, Octubre 1 ° de 1872.
o1 o4 La Empresa.

PASTILLAS MECHAS
Para encender el fuego
Privilejiadas por el Exmo. Gobierno Nacional
Se venden en los bazares y principales almacenes. Los pedidos por mayor se atienden en el Bazar Universal, Victoria 139 y en la fábrica, Garantias 141.
No 665—o1 ° v12

SALUD
PARA LOS
ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vegetales.
1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquier otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.
8° Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.
9° Exitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10 Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo, mal de madre).
11 Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por alguna causa en el estómago desaparecen con el uso de estas píldoras.
12 Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por su sesco caprichoso han querido sujetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

6,000 $ Se dan sobre hipoteca de alguna finca en la ciudad á interés moderado, por mas pormenores calle del Perú 293 de 10 á 12 y de 5 de la tarde en adelante. s27-v29

COÑAC EXTRA
LAMAUD CORTES Y Ca.
BORDEAUX
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
Unicos ajentes en el Rio de la Plata
120—CANGALLO—120

FERNET BRANCA
LEJITIMO
TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
120—CANGALLO—120

MONTE-PIO
AUTORIZADO
Por ordenanza de la Municipalidad de Buenos Aires y bajo su vijilancia

El monte-pio recibe depósitos á plazos fijos:
De tres meses abonando...... 8 p%
" seis " " ...... 10 "
" doce " " ...... 11 "
Se reciben mercancias de todas clases.
197—CALLE DE PARQUE—197

LA ESTRELLA
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES, ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1865.
Capital autorizado 2.000,000 $ fts
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Presidente—D. E. Ochoa.
Vice-Presidente " H. Hart.
" Tomás Armstrong.
" Jorge Temperley.
" Alejandro Sivori.
" Francisco Bustamante.
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
" Incendios—O. Schindler.

MUCHACHOS
Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

Á LAS PERSONAS DELICADAS
Limonada Rogé modificada por M. Puiggari, esta limonada contiene en la mitad de líquido de comun, la misma dósis de sustancia purgante (citrato Magnesia) y una onza jarabe Frambuesas; siendo por consiguiente mucho mas fácil y agradable que la limonada Rogé comun. Se vende en la farmacia de la autor antigua botica del Mortero Dorado Victoria esquina de Lima—frasco 10 ps. s29 v12

VINO JEREZ SUPERIOR
Acaba de llegar una partida de riquísimo vino que se espende á precios muy acomodados, en la calle Rivadavia 36 y 38. s20 v15

Costurera Se necesita en la calle Bolivar núm 195 altos, con buenas recomendaciones.

Alambre para cerco, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. o 4-v7.

Tirantes de pino de tea buenos y baratos se venden en el corralon Belgrano, Lima 55. o 4-v10.

Ripias para techos, se acaban de recibir y se venden en el corralon Belgrano, Lima 55, o 4-v10.

Tejas de Marsella de la mejor clase, se venden en el corralon Belgrano, Lima 55. o 4-v10.

ATENCION
Se vende un lindo terreno en el pueblo de Chascomús á cuatro cuadras al sud de la plaza principal, compuesto de 40 varas de frente al Oeste por 40 de fondo.
Para tratar, calle Suipacha núm. 34, de 10 á 5 de la tarde.
Ojo y no perder esta picbincha, pues con poco dinero se hará de un magnífico terreno. o 2-v9

COLEGIO TECNICO
94—Calle Estados-Unidos—94
SÓLIDA Y ESMERADA EDUCACION
Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos 04-v19

Crédito Público de la Provincia el pago de rentas de los fondos públicos primitivos del 4 y 6 por ciento y de los creados por ley de 18 de Noviembre de 1868, tendrá lugar desde el 8 hasta el 15 del presente mes en las Oficinas de esta Administracion.—Buenos Aires Octubre 5 de 1872.
Luis Correa Larguia
o6-v10 Tesorero

Club del Plata la Comision Directiva invita á los Sres. Socios para la reunion general que tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche, previendose que siendo esta la 3ª, citacion, de conformidad con el reglamento se resolverá con el número que concurra.—Buenos Aires Octubre 6 de 1872. o6-v11

EL CORREO DE ULTRAMAR
ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872
GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI
119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES
AGENCIA GENERAL
Para la República Argentina y el Paraguay
DE EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS
PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.
Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:
LA CONDESA DE MONTE-CRISTO
POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4. ° mayor, en papel visto de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.
Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera.

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.
LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impresion en 4. ° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapicería, crochet etc.
ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería, bordados etc.
Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. s1.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.
36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes
NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.
Se paga adelantado

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CUTIS
CREMA DE PERLAS
DE BARRY
CURA PECAS Y BARROS — **DA UNA** Tez fina

TODA ARRUGA CURA
DESAPARECEN LAS QUEMADURAS DEL SOL

Esta afamada y fragante preparaciones la mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos; el cutis mas oscuro y marchito, se torna claro, terso y delicado.

ALABASTRO
Es preferida por lo mas bello y escojido del bello sexo norte-americano, y altamente recomendada por los principales médicos. En venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos.
Agentes—A. DEMARCHI hermanos y Ca. Encargado de la venta—M. E. Coll 84

LA POPULAR ARJENTINA
Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.
CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General D. Pedro S. Lamas. — *Delegado del Gobierno* D. Hilarion Medrano.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Jaime Llavallol. — D. Agustin Casa
" A. Maveroff. — " E. H. Mulhall.
" C. Santa María. — " Nicanor Fernandez
Consultor Letrado.......... Dr. D. Vicente Fidel Lopez
Consultores Tasadores.......... Srs Rodriguez, Larrazabal y Ca.
Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesorería Genrl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1½
OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p%	al año.
A 9 id id	10 id	id
A 12 id id	11 id	id
A mayores plazos	12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantía especial*, ademas de la del capital social.
A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.
Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.
Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.
El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:
1. ° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2. ° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3. ° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4. ° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Setiembre de 1872.
En cuenta corriente se abona.............. 7 p%
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.
Administracion General—Calle Piedad N. ° 213 1½.
HORAS DE OFICINA.
De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

INDUSTRIA NACIONAL
LA CHIRIMOYA
ESTOMACAL ARGENTINO

Unico en su clase, fabricado espresamente para estas Américas: como TÓNICO PRESERVATIVO, posee el privilegio de preparar fácilmente la digestion sin alterar las funciones del estómago por su especie aromática.
Toda persona debe tomar la "Chirimoya" no solo por causa de su admirable virtud y buen gusto, sino por sus consecuencias saludables. Este delicioso TÓNICO la vigoriza sangre haciendo desaparecer de ella todo empobrecimiento, como igualmente el feo color pálido amarillo, que es pronto reemplazado por el mas hermoso carmin.

PREPARA EL APETITO

Este extra-fino é higiénico licor, dotado de un riquísimo gusto, agradable y fino sabor, compuesto en su base de la "Chirimoya" aromática y preparado por destilacion, es un escelente preservativo contra todas las afecciones estomacales, que con frecuencia se padecen en estas regiones. La "Chirimoya" ANNONA SQUAMOSA se toma pura ó como refresco.

DEPOSITO:
Calle de Chile número 343.
Q1v6s.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre

SALIDAS

ESTACIONES.	1. °	2. °	3. °	4. °	5. °	6. °	7 °
Parque	7	9	11	2	3	5	7
Once Setiembre	7 15	9 10	11 10	2 10	3 10	5 10	7 10
Almagro	7 20	9 15	11 15	2 15	3 15	5 15	7 15
Caballito	7 25	9 20	11 20	2 20	3 20	5 20	7 20
Flores	7 30 x	9 25	11 25	2 25	3 25	5 25	7 25
Floresta	7 35	9 30 x	11 30 x	2 30	3 30 x	5 30	7 30 x
Ramos Mejias	7 50	9 45	11 45	2 45	3 45	5 45	7 45
Moron	8	10	12	3 x	4	6	8
Merlo	8 20	....	12 20	3 20	....	6 20	8 20
Moreno	8 30 x	....	12 30	3 30	....	6 30	8 30
General Rodriguez	9	....	....	4	....	....	....
Lujan	9 30 x	....	....	4 30	....	....	....
Olivera	10	....	....	5 x	....	....	....
Mercedes (llegada)	10 30	....	....	5 30	....	....	....
Mercedes (salida)	10 45	....	....	5 45	....	....	....
Freire	11 45	....	....	6 45	....	....	....
Gorostiaga	12 15	....	....	7 15	....	....	....
Chivilcoy	12 45	....	....	7 45	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	1. °	2. °	3. °	4. °	5. °	6. °	7. °
Chivilcoy	....	....	6 15	....	....	....	2 15
Gorostiaga	....	....	6 45	....	....	....	2 45
Freire	....	....	7 15	....	....	....	3 15
Mercedes (llegada)	....	....	8 15	....	....	....	4 15
Mercedes (salida)	....	....	8 30	....	....	....	4 30
Olivera	....	....	9	....	....	....	5 x
Lujan	....	....	9 30 x	....	....	....	5 30
Jeneral Rodriguez	....	....	10	....	....	....	6
Moreno	6 30	8 30 x	10 30	....	2 30	....	6 30 x
Merlo	6 40	8 40	10 40	....	2 40	....	6 40
Moron	7	9	11	12 30	3 x	5	7
Ramos Mejias	7 10	9 15	11 15	12 45	3 15	5 15	7 15
Floresta	7 25	9 30 x	11 30 x	1	3 30 x	5 30 x	7 30 x
Flores	7 30 x	9 35	11 35	1 5	3 35	5 35	7 35
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 10	3 40	5 40	7 45
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 15	3 45	5 45	7 55
Once Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 20	3 50	5 50	8
Parque	8	10	12	1 30	4	6	8 15

RAMAL Á LOBOS.

SALIDAS — **REGRESOS**

ESTACIONES	1. °		ESTACIONES	1. °	
Parque	7	....	Lobos	3 50	....
Merlo (llegada)	8 20	....	Zapiola	4 25	....
Merlo (salida)	8 30	....	Las Heras	5	....
Márcos Paz	9 5	....	Márcos Paz	5 45	....
Las Heras	9 56	....	Merlo (llegada)	6 20	....
Zapiola	10 25	....	Merlo (salida)	6 40	....
Lobos	11	....	Parque	8 15	....

TRICOFERO TRICOFERO
EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO!

Conocido desde el año 1801, ha sido siempre considerado superior á todas las preparaciones.
Estirpa la caspa y conserva la cabeza limpia y libre de toda crupcion, haciendo crecer y hermoseando el cabello admirablemente.
Su aceptacion en todas partes del mundo es la mejor prueba de sus virtudes.
Para limpiar la caspa y otras enfermedades en el cráneo de los niños es altamente recomendado y lo único que se usa con buenos resultados.
De venta en las boticas, perfumerías y tiendas de fantasia.
Agentes—A. DEMARCHI Hnos. Y Ca.
Encargado de la venta—E. M. COLL.

COMPAÑÍA
De navegacion á vapor
RIO DE LA PLATA
Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, con escala en todos los puertos del tránsito
Gran baja en fletes y pasajes
Los vapores Guaraní, Taraguy y Goya

Salen de este puerto para la Asuncion cada juéves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios. Regresan de la Asuncion todos los lúnes y siguen para Montevideo los juéves á las 5 de la tarde.
Salen de Montevideo los lúnes á las 5 de la tarde y reciben carga en este puerto hasta el miércoles víspera de su salida—Se proporcionan lanchas gratis á los cargadores.
A los pasajeros se les ofrece todas comodidades y el mas esmerado trato.
Por otros informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasaje, ocúrrase á la Agencia Cuyo 24.

ELIXIR DENTRIFICO
CONSERVADOR SAINT-SERVAINT
DEL Dr. CASASA
Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les dá un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las fluxiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

Píldoras orientales universales del mismo autor

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hacen, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumaticos, retencion del menstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropesía, flujo blanco, paralisis, apoplegía, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los humores de la sangre y de debilidad.
DEPOSITARIOS—Sres. Cranwell y Ca., Rivadavia 30; Toledo y Moine, Rivadavia 187; M. Puiggari y Ca., Victoria 412, esquina á Lima; Tomás Lasarte, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuarí; J. Mosquerr, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Suipacha; botica Sanidad, Comercio esquina Tacuarí; y en casa del depositario principal, Mr. Flaquer y Xarris, Piedras núm. 178, esquina Venezuela.
En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS MENSAGERIAS
Comercio de los Pueblos
Para Chivilcoy, Bragado, Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm 598.
La Empresa.

COMPANIA
DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE
El vapor paquete postal de primer marcha de fierro á dos hélices y dos máquinas independientes, de 3.000 toneladas y 1.700 caballos de fuerza
Italo-platense
Saldrá para Génova y Nápoles el 18 de Octubre haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3½.
El Gerente—**F. F. Cerchi.**

LA COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
ESTABLECIDA EN 1859
ASEGURA RIESGOS DE MAR. FLUVIALES
Y
CONTRA INCENDIO
Capital autorizado: fts. 2.000.000
DIRECTORIO
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente—" Mariano Castro.
Vocales " Jacobo Parravicini
" Bernardo Irurtegui
" Enrique Tomkinson.
" Ambrosio P. Lezica.
" Martin Iraola.
Inspectores S. Marítima—Luis Sardi
" Incendios—O. Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores Generales { D. Jorje Percy. " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872
Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

Número de pólizas	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391.916-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán asi al suscribirse, debiendo regir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.
Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:
Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.
Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que sigan correspondan—CASTRO—Antonio Malaver.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Por el vapor «Girondes» que deberá salir de Montevideo para Valparaiso y Callao el 8 del corriente, se hará un despacho de correspondencia para las Repúblicas del Pacífico, cerrándose la balija el 6 á las once de la mañana en la Administracion Central de Correos.
Por el «Hipparchus» para Montevideo; Rio Janeiro, Bahía, Liverpool y Amberes, el 9 del corriente se despachará para el Brasil y Europa á la 1 de la tarde en la Administracion Central y á la 1 ½ en la Oficina Marítima de Correos.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1872.
o3-v8 El Secretario.

HESPERIDINA
Su nombre es bien conocido
HESPERIDINA
Industria Nacional.
HESPERIDINA
Su composicion es inmejorable.
HESPERIDINA
Es elaborada con mucho cuidado.
HESPERIDINA
Su base es la naranja amarga
HESPERIDINA
Su virtud como tónica es bien conocida.
HESPERIDINA
Es buena para los refrios tomándola en forma de ponche.
HESPERIDINA
Su venta es enorme
HESPEBIDIÑA
Promueve el apetito tomada antes de comer.
HESPERIDINA
Ayuda la digestion tomada despues de comer.
HESPERIDINA
Es buena para los convalecientes.
HESPERIDINA
Es el tónico de confianza.
HESPERIDINA
Su sabor es muy agradable.
HESPERIDINA
Es aprobada por el Consejo de Hijiene en Rio Janeiro.
HESPERIDIÑA
Su rival no existe
HESPERIDINA
Escontra la Dispepcia.
HESPERIDINA
Se vende únicamente en Botellas Barriles.
HESPERIDINA
Es fabricada por M. S. Bagley.
HESPERIDINA
Sus laboratorios en
BUENOS AIRES
Calle Maipú 315, 317, 319 y 321.
MONTEVIDFO
Calle SOLIS 37.
RIO DF JANFIPO
Rua Carvalho de Sa 38. Rua do Cattete 191 A.
VALPARAISO
AGENTE—Manuel Ruiz

EL DOCTOR GOVERNTON
MÉDICO CIRUJANO
Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Silva, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias desde la fecha se presente al juzgado de S.S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercebimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Octubre 6 de 1872 *Manuel Llames Olivet.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de Lobos en la última tarde de los dias 19 21 y 22 del presente mes de Octubre de los bienes removientes ecsistentes en aquel Partido pertenecientes á la Testamentaria de don Jacinto Cascallares consistentes, en seis sillas de madera, una caja, una mesa grande, un colchon, dos sábanas y dos almohadas, una marquesa inservible, una pistola, dos caballos, cuatro potros, un redomon, dos llegüas, una vaca y dos terneros, una marca con accion, veinte y ocho lienzos de corral, cincuenta estacones ñanduvay, palos de jaguel, rondana y dos cajones, una manga, y mil cuatrocientas treinta y tres obejas al corte previniéndose que no se admitirá ofertas que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina actuaria calle de Bolivar número 102 ó al referido Juez de Paz de Lobos donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires Octubre 2 de 1872 *Manuel Lareau.*
o6-v21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo sita llama y emplaza á los siguientes señores para que se presenten á reconocer los siguientes créditos á favor de la testamentaria de D. Severo Sanibelli bajo apercibimiento de procederse ejecutivamente si no lo verificaren D. Ramon Basil por treinta y dos mil novecientos sesenta pesos moneda corriente, D. Tomás Gowland é hijos por treinta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos. Bax Freres por catorce mil ciento cincuenta y cinco pesos—Sanse y Lalane por diez y seis mil trescientos sesenta y un peso—D. Martiniano Bonorino por doce mil setenta y cuatro pesos—G. Lunb y F. Sauce por siete mil cuatrocientos veinte y un peso—Stella Alvino por cuatro mil seis cientos ochenta y ocho—Blas Madera por cinco mil peso—Luis Oliveto y compañía por cuarenta mil novecientos cuatro pesos—José Larroque por siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos—Hammer y Schaifer por dos mil novecientos setenta y nueve pesos—Mr. Dumas por doce ochocientos cincuenta y dos pesos—Michan Bouque por cuatro mil seiscientos veinte pesos—Alejandro Laviña no por seis mil pesos—José Malasen por ocho mil pesos—José Scarpilla por cinco mil pesos—lo que se hace saber á los nombrados para su convencimiento.—Buenos Aires Octubre 2 de 1872.
Julian Biron
o5-v14 Escribano Público.

Herederos de doña Mónica Ramirez. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto por medio del presente se siten á los heredero de Da. Mónica Ramirez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de quince dias para que comparezcan á ejercitar sus derechos en el espediente seguido por doña Luisa Gomez de Marquez produciendo informacion bajo apercebiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1872 *Nemecio Zanoleti*
o5-v11.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Dn Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á Dn Nicolás Costa que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente al síndico provisorio nombrado Manuel Beron los justificativos de sus créditos con arreglo á lo que determina el articulo 1549 del codigo de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que determina el artículo 1567 del codigo no se pueden hacer pago ni entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no ser exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, al mismo tiempo se previene á aquellos que tengan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario Dn Eduardo Labitte sopena á los contraventores de ser por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires Octubre 4 de 1872
Manuel Terry
o5 v 10 Perú 139.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr Dn. Juan E. Barra se sita llama y emplaza á Dn Eduardo Mollepara que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S. S. y por intermedio del que suscribe ha espedirse en el traslado de la notificacion de su quiebra bajo apercibimiento de darsele por contestada en su rebeldia.
Buenos Aires Octubre 4 de 1872
Manuel Terry
o5.v11. Perú 139.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á don Francisco Medina presente al síndico don Francisco Hesabal dentro del término de 15, dias los titulos justificativos de sus espectivos créditos con arreglo al inciso 6° del Art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del Art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existen pertenencias, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez de Comisario D. Meliton Udaondo con arreglo al inciso 2° del art. citado.—Buenos Aires Octubre 3 de 1872 *Eusebio Blanco*
o5-v21 Escribano Secretario

Por disposicion de los Sres. Jueces arbitros Dr. D. José Maria Gutierrez y D. Dalmiro Huergo, se cita, llama y emplaza á D. Lisandro Saez, para que en el término de tres dias comparezca á estar á derecho como repuestate de la sociedad "La Alegria" en la demanda interpretar por D. Simparo Chur por cobro de sueldos, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia—Buenos Ayres Octubre 4 de 1872.
O5-v9 *Juan Risso.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Socorro y Da. Francisca Gonzalez y Da. Eustaquia Jacinta Parapar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar 4, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1872.
o 2-v 2 n *Faustino Miñoarz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverria, se citan y llaman por el término de 30 dias, á los herederos de D. Alberto Mrisson, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á efecto de prestar reconocimiento de unos documentos en el espediente seguido por D. Miguel Gomez sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1872
o 2-v 3 n *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Garay de Depote y D. Julian y Da Dominga Depote, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones.—Buenos Ayres Octubre 2 de 1872.
O4 vn1 *Faustino Miñones.*

Por disposicion del Sr. D. Enrique Carlcone Juez Comisario del concurso formado á D. Eduardo Morisson y Ca. y á los efectos del art. 2,686 del Código de Comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositada en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Ayres, Octubre 3 de 1872.
O4 v.n20 *Eugenio Blanco.*
E. Secretario.

Herederos y acredores de Don Pedro Nolasco Calderon. El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco ha dispuesto se site por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Nolasco Calderon para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar
Buenos Aires Octubre 3 de 1872.
o4-v5.9 Nemecio Zanoletti

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se han de hacer al monedas y remate á quien mas diere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Paz de Ranchos, en el último de los dias 28, 29 y 30 del entrante Octubre, de una casa de propiedad del concurso de D. Eladio del Castillo, compuesta de cinco piezas de material con techos de paja y una cocina, en terreno de 26 varas de frente por 34 de fondo, contiene ademas un pozo de balde con pilares y varios árboles frutales, lo mismo que algunas plantas; cuya tasacion asciende á la suma de 34,354 pesos mc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras parte de su tasacion. Al mismo tiempo se venderá un armazon y mostrador el cual está tasado en la cantidad de 640 pesos.
Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaria del que firma donde se les pondrá de manifiesto dichas tasaciones.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872.
Eugenio Blanco,
E. Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita á Don Aparicio Isla para que en el perentorio término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante ese Juzgado y por la oficina que dirije el que suscribe (Bolivar n. 35) á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Dr. Don Juan José Britos por Don Francisco Morales, sobre rendicion de cuentas, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo, se le nombrará Defensor de oficio.
Buenos Ayres Sbre. 26 de 1872.
Cirilo Raimund.

10 p.
Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Dn Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama Da Francisco Irazabal, ó sus herederos, para que compa á rezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de SS. y oficina de Dn Julio Mendez á deducir sus acciones en forma en el espediente seguido por la testamentaria de Dn Juan Mariano Cherez sobre protocolizacion y posesion bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Ayres Agosto 26 de 1872.
José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Juan Silvera, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, en el arroyo de la "Angostura" compuesto de doce cuadras mas ó menos de frente y el fondo correspondiente á los bañados, el que linda por el frente con D. N. Marmol, por el fondo con D. Cesario Bernarzi, por el Norte con D. José Salomone y por el Sud con la testamentaria de D. Juan Francisco de los Santos, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Cosme Marino el derecho de posecion que de él solicita como desierto.
o 4-10p.
San Fernando.